DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 17 de noviembre de 2009 | NÚM. 26

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los indicadores de la Renta Básica y de las medidas adoptadas ante la crisis.

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para explicar y presentar las Políticas de Igualdad.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar su posición en relación con la financiación estatal de la Ley de Dependencia.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio-diagnóstico para detectar las carencias de personal y presupuestarias en los servicios sociales municipales.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los indicadores de la Renta Básica y de las medidas adoptadas ante la crisis (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para explicar y presentar las Políticas de Igualdad (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 12).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 28 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar su posición en relación con la financiación estatal de la Ley de Dependencia (Pág. 20).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 20).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 20).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Eceolaza Latorre, la señora Mateo Pérez y el señor Monzón Romé, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio-diagnóstico para detectar las carencias de personal y presupuestarias en los servicios sociales municipales (Pág. 25).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 26).

En el turno en contra intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Monzón Romé. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 26).

Se rechaza la moción por 3 votos a favor y 6 en contra (Pág. 28).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los indicadores de la Renta Básica y de las medidas adoptadas ante la crisis.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Nos acompañan la señora Consejera de Asuntos Sociales, la Directora General, doña Marta Álvarez, y la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez. Les damos la bienvenida a esta Comisión. Tenemos cuatro puntos en el orden del día y voy a leer el primero: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los indicadores de la renta básica y de las medidas adoptadas ante la crisis. Esta comparecencia ha sido solicitada por la señora Conse-*

jera, por lo tanto, señora García Malo, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien ha dicho la Presidenta, nos ha parecido conveniente solicitar una comparecencia para informar sobre cómo se está desarrollando el proceso de aplicación de la prestación de renta básica y también descender a algunas cuestiones que nos parecen importantes como son los perfiles y distintas medidas que se están adoptando en la comisión de seguimiento que hemos elaborado con las entidades sociales para desarrollar actuaciones concretas que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables en estos momentos en cuanto a términos económicos se refiere.*

Voy a comenzar por recordar qué es la renta básica. Me parece importante dejar claros algunos conceptos que en algunos momentos, por falta de un conocimiento exhaustivo de los mismos, no son utilizados adecuadamente dando mensajes incorrectos que pueden dar lugar a confusión en la ciudadanía. En segundo lugar, me voy a centrar en la situación actual y en el perfil actual de los perceptores de renta básica. También les voy a informar sobre cuál es la evolución de la renta básica. Y, por último, les comentaré distintas cuestiones que, como he dicho, están relacionadas con la constitución del grupo social ante la crisis y las medidas adoptadas.

Permítanme que les recuerde que la renta básica, tal y como se recoge en nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, en la cartera de servicios sociales y en la Ley Foral para una Carta de Derecho Sociales, es un derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, derecho que, como todos ustedes saben, es un derecho subjetivo perfecto. Esta es la primera idea que me parece importante remarcar y dejar clara. Derecho subjetivo perfecto significa que el desarrollo de ese derecho no depende de la consignación presupuestaria, en ningún caso está sujeto a la consignación presupuestaria. Aunque esta consignación fuera insuficiente el derecho debe prestarse de igual manera. Por lo tanto, nunca dependerá de la dotación presupuestaria, y en caso de que no se llevara a efecto, no se desarrollara esta prestación, es reclamable por el sujeto que tiene este derecho ante los tribunales de justicia. Creo que esto es importante. En ningún caso ninguna persona que tiene derecho a la renta básica va a quedarse sin esta prestación, independientemente de la consignación presupuestaria que esté prevista.

Otra idea central y básica es que es una prestación periódica, una prestación mensual, destinada a hogares, nunca a personas individuales, estamos hablando siempre de hogares que carezcan de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas. Esto también es importantísimo. Cuando digo hogares me refiero a hogares que pueden ser unipersonales, pero siempre tienen que ser hogares, nunca personas, como digo, individuales, como ocurre con otras prestaciones, por ejemplo, el desempleo, que es una prestación individual, en este caso va dirigida al hogar que no tiene los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Otra idea central importante es que es complementaria, tal y como marca su regulación, y también es subsidiaria de cualquier otro tipo de recurso y prestación social económica prevista en la legislación vigente, que deberán hacer valer íntegramente con carácter previo a la solicitud. Esta es también una idea central de la regulación de nuestra renta básica.

Y la última idea que quiero destacar es que se trata de una medida de inserción activa, destinada a prevenir y también a provocar cambios en la situación de exclusión social en la que se encuentra el perceptor. Así pues, junto con la prestación económica, se le debe facilitar acompañamiento social en el desarrollo de un itinerario individualizado y, además, se debe suscribir un acuerdo de incorporación social que recoja la implicación activa en su propio proceso inclusivo.

Hay una serie de características que deben tener las personas que optan a la prestación de renta básica en las que no me voy a detener pero que sí les adjunto en la documentación.

Tengo que decir que, aunque hay que cumplir estas características, en circunstancias excepcionales la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales y nuestra cartera de servicios sociales permiten excepcionar estos requisitos cuando se observe una situación de necesidad que así lo requiera. Creo que esto también es importante señalarlo porque estos requisitos se están excepcionando en un número importante de casos.

La cuantía de la renta básica es el resultado de relacionar el porcentaje del salario mínimo interprofesional con los ingresos propios y el número de miembros de la unidad familiar.

Tenemos que decir que en el año 2009 se ha modificado el requisito de residencia en Navarra, reduciéndose de dos años a un año. Y también se ha aumentado la cuantía de la prestación. La cuantía de esta prestación en Navarra ahora mismo, con este incremento que se ha producido, es la más alta de todo el Estado –estamos hablando del 90 por ciento del SMI– según el siguiente cuadro. Les he adjuntado un cuadro en el que viene, en función del número de miembros que

integran la unidad familiar, el porcentaje de salario mínimo interprofesional que les corresponde y la cuantía de renta básica.

La duración de la prestación es de seis meses como mínimo y de dos años como máximo, pero también puede prorrogarse la percepción cuando concurran causas excepcionales.

Estas cuantías y la concepción de la renta básica como un recurso para la inclusión social activa –no solo como una mera pensión– sitúan a Navarra a la cabeza de las comunidades autónomas en prestaciones de garantía de ingresos y de cobertura de necesidades sociales en el ámbito de la incorporación social. De hecho, puedo decir que contamos con el mejor nivel de cobertura a nivel nacional. Así, la renta básica únicamente es un derecho en las siguientes comunidades: Andalucía, Cataluña, País Vasco, Aragón, Baleares y Castilla y León, además de, por supuesto, Navarra. Y este derecho es, además, un derecho subjetivo perfecto en los términos en los que antes les he comentado, es decir, reclamable ante los tribunales de justicia e independiente de la consignación presupuestaria, solamente en Navarra y en el País Vasco.

Además, únicamente la Comunidad Autónoma Vasca, Andalucía, Asturias, Cataluña y Navarra utilizan como referencia el salario mínimo interprofesional. La única que alcanza el 90 por ciento del SMI para un miembro es Navarra. La Comunidad Autónoma Vasca utiliza el 88 por ciento por ciento del SMI y, además, en estos momentos están pensando en una reordenación de la renta básica. Andalucía utiliza el 62 por ciento del SMI, Asturias el 69,24 por ciento y Cataluña el 68,30 por ciento. La cuantía del SMI establecida en 2009 es de 8.736 euros al año.

Hay otras comunidades que utilizan el IPREM y algunas se basan en el 80 por ciento, como Cantabria, otras en el 70, como La Rioja, en el 68,11, como Madrid, o en el 75 por ciento como Murcia. Son los ejemplos más altos, luego hay otros que referencian al IPREM y tienen cuantías más bajas. Comento esto para que veamos el importante nivel de cobertura que tiene nuestra renta básica.

Voy a pasar ahora a informarles sobre la situación actual de la renta básica, número de familias que están percibiendo y perfiles de los perceptores de la renta básica en estos momentos. Los datos que les voy a dar son relativos a septiembre del año 2009. Sobre la situación actual estoy segura de que compartirán conmigo que la dura crisis que atravesamos está afectando con mayor intensidad a quienes son más vulnerables y carecen de reservas para afrontarla. Su manifestación en la pérdida de empleo es un muy significativa en quienes tienen ocupación laboral precaria, que se han visto afectados antes y que serán previsiblemente quienes tengan mayores dificultades para volver a acceder al mercado de trabajo cuando se supere esta crisis.

Teniendo esto en cuenta, me ha parecido oportuno informar a sus señorías sobre los perfiles de perceptores de renta básica en 2009. En ejercicios anteriores el perfil del perceptor era el de unidades familiares afectadas por la exclusión social estructural en diversos indicadores encadenados: pobreza, falta de trabajo y de vivienda, problemas relacionados con la salud, escasa cultura, falta de apoyo familiar. Desde el verano de 2008 acceden a la prestación, además de los anteriores, a quienes denominamos estructurales, quienes han perdido el empleo como consecuencia de la crisis y, al carecer de soporte inclusivo laboral, han visto amenazado el equilibrio de la convivencia familiar. A las personas que se encuentran en esta situación de exclusión las denominamos coyunturales, ya que el único indicador que tienen para estar en esta situación es la falta de trabajo, pero les sitúa en una posición preocupante de riesgo de exclusión por la interacción que la carencia de lo laboral provoca en el resto de las materias.

En este sentido, debo decir que algunas de las medidas que hemos implementado en este grupo de trabajo para el seguimiento de la crisis desde el punto de vista social han ido dirigidas precisamente a este grupo de personas que se encuentran en esta situación de una manera coyuntural.

Respecto a la situación actual, debo informarles de que en el mes de septiembre de 2009 han percibido renta básica 2.992 unidades familiares distintas. A partir de aquí hay una serie de datos en los que no me detendré pero que me ha parecido importante adjuntar para que ustedes puedan analizar con detalle.

Paso ahora a informarles sobre la evolución de la renta básica. Como ya hemos comentado en otras ocasiones en distintos foros y también aquí, en esta Comisión, en mi comparecencia del 30 de abril de este año, sobre la situación de las personas sin ingresos, o en la del 15 de septiembre, sobre el balance de gestión de nuestra cartera de servicios sociales, en 2009 se ha producido un gran incremento de solicitudes de esta prestación.

Voy a darles algunos datos. En 2007 se tramitaron 4.185 solicitudes de renta básica, en 2008 se tramitaron 5.799 solicitudes y este año, hasta el 30 de septiembre, se han tramitado 7.804 solicitudes. Si tomamos el mismo periodo de análisis, es decir, de enero a septiembre, se observa que en 2009 se han tramitado un 50 por ciento más de solicitudes que en 2008.

Este aumento de solicitudes, este 50 por ciento más, ha producido, como también les he informado en otras ocasiones, un cierto retraso en la tra-

mitación, en la valoración y, por tanto, en el consiguiente cobro de la prestación. Estoy hablando de un retraso de trece días sobre lo previsto en nuestra cartera de servicios sociales. Teniendo en cuenta las circunstancias especiales de 2009 debido al incremento de solicitudes, consideramos que este retraso es mínimo. Pero también somos conscientes de que la prestación se dirige a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad, por lo que uno de nuestros objetivos fundamentales ha sido trabajar para poner en marcha distintas medidas dirigidas a agilizar este proceso. Este objetivo lo hemos tenido que conjugar con algo que consideramos fundamental como es extremar el rigor en la concesión de las ayudas, puesto que estamos hablando de fondos públicos, para evitar el fraude que se pueda producir y asegurar que se vincula a los objetivos que se señalan en la norma.

Conjugando estos dos aspectos que he comentado, hemos adoptado una serie de medidas que les voy a comentar. La primera de ellas es la siguiente. Con el fin de que las familias con necesidades urgentes no se vean afectadas por el proceso de tramitación, el Departamento de Asuntos Sociales firmó este año un convenio de colaboración con Cáritas, de manera que, como digo, en los casos urgentes, de extrema necesidad, se les adelante la prestación sin necesidad de realizar la tramitación oportuna. Según datos de Cáritas, entre enero y septiembre de 2009 han tramitado seiscientos expedientes por esta vía de anticipo que les comento. Esta es la primera medida que, como se ve, es una medida oportuna ya que han sido seiscientos expedientes los que se han tramitado a través de la misma, lo que ha evitado que estas familias sufrieran el retraso que podía haber en la tramitación, o sea, se ha realizado el pago de la renta básica antes incluso de que se tramitara el expediente.

Segunda medida. Por otro lado, debido al gran incremento de solicitudes de esta prestación, gran parte de ellas correspondientes al perfil que hemos explicado antes, personas que se encuentran de forma coyuntural en situación de riesgo de exclusión social debido fundamentalmente a la pérdida de empleo y que se han incorporado al cobro de esta prestación, hemos adoptado ya una medida para agilizar la tramitación de los expedientes de los perceptores que no presentan otros indicadores de exclusión afianzados que el de la falta de ingresos y de empleo, y hemos dispuesto un sistema de tramitación simplificada, publicado recientemente en el Boletín Oficial de Navarra y que ya se está aplicando. Esto provocará también que se agilice muchísimo la tramitación de aproximadamente el 50 por ciento de las solicitudes de renta básica, ya que el 50 por ciento corresponde más o menos a personas que se encuentran en esta situación coyuntural.

Tercera medida. Se está procediendo, con la asesoría de una empresa externa, a realizar un análisis del proceso de gestión de la renta básica a fin de adecuarla a un proceso de mejora continua que perfeccione los resultados sin perder la calidad. Esperamos tener este procedimiento a finales de este año 2009.

Y un dato importante que quiero decirles es que, aunque en años anteriores ya hemos realizado inspecciones a la renta básica, les anuncio que la inspección de esta prestación va a ser el eje prioritario para el plan de inspección de los servicios sociales en el año 2010. Vamos a inspeccionar de forma importante la percepción de la renta básica y las posibilidades de desarrollar empleo por parte de las unidades perceptoras. Como digo, va a ser el eje principal del plan de inspección del año 2010.

El presupuesto ejecutado hasta el 30 de septiembre de la partida Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia es de 18.570.810,86 euros. En el mismo periodo del año 2008 el gasto ejecutado fue de 8.142.128,09 euros. Como he dicho, la renta básica es una prestación garantizada y, por ser garantizada, la partida es ampliable. Por lo tanto, en este momento han sido ya 18.570.810 euros los que se han destinado a sufragar esta prestación.

Hablaré, por último, de la constitución del grupo social ante la crisis y de las medidas adoptadas y hablaré también de la nueva convocatoria de empleo social y simplificación de los trámites por estar relacionados directamente con la renta básica o con los perceptores de renta básica. En el mes de febrero de 2009 el Departamento de Asuntos Sociales, preocupado, como no puede ser de otra manera, y ocupado por los efectos de la crisis y su incidencia en los más desfavorecidos, constituyó el denominado Grupo de Trabajo de Carácter Social ante la Crisis. Presidido por esta Consejera, está constituido por representantes de los departamentos del Gobierno de Navarra directamente vinculados con este tema –Servicio Navarro de Empleo, Vivienda, Asuntos Sociales, Agencia Navarra para la Dependencia y Oficina de Atención a la Inmigración–, dos representantes del Partido Socialista de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y están representados también ANAFE, el Departamento de Migraciones de UGT, Cáritas, Cruz Roja, Red de Lucha contra la Exclusión, Banco de Alimentos y Fundación Gaztelan.

El objetivo de este grupo de trabajo no era otro que el de constituirse en observatorio de las manifestaciones que la crisis provoca en los sectores que se encuentran en desventaja social, prevenir en lo posible sus efectos e implementar medidas nuevas adecuadas o reformular las existentes para

disminuir las consecuencias negativas que el fenómeno genere. Además, esta comisión ha tenido el apoyo de dos sociólogos que han hecho un análisis exhaustivo de los perfiles de las personas que perciben renta básica y de la evolución de las mismas, datos importantes que nos han servido para adoptar las distintas medidas.

Por el momento, y desde su constitución el pasado 17 de febrero, el grupo de trabajo se ha reunido en siete ocasiones: el 17 de febrero, el 17 de marzo, el 21 de abril, el 9 de junio, el 16 de junio, el 15 de septiembre y el 20 de octubre. Como ven, ha habido una reunión mensual como mínimo, salvo en los meses de julio y agosto, y esta misma tarde vamos a mantener la correspondiente al mes de noviembre.

Fruto de este grupo, se han articulado una serie de medidas importantes, especiales, dirigidas, como digo, a mejorar las condiciones de los perceptores de renta básica. Entre ellas, en el año 2009 hemos impulsado una nueva convocatoria de subvenciones a entes locales o a entidades de iniciativa social para la contratación laboral de personas en desempleo que además fueran preceptoras de renta básica. Es el programa Empleo Comunitario de Interés Social –ECIS–, que es un programa complementario del tradicional programa Empleo Social Protegido, pero con una característica especial: presenta una menor carga de intervención social que el empleo social protegido.

La novedad de este programa radica en que está destinado a facilitar el acceso al empleo a personas en situación de exclusión social coyuntural, es decir, aquellas personas que han perdido el empleo o no tienen ingresos pero que no tienen ninguna otra circunstancia que nos permita hablar de personas en situación de exclusión estructural. Estas personas necesitan una oportunidad de empleo, pero no precisan el suplemento de acompañamiento social y de formación, ya que tienen esos hábitos perfectamente incorporados y adquiridos, que son los conceptos que, junto con el salario, constituyen el bloque a subvencionar mediante la convocatoria clásica del empleo social protegido, estamos hablando de empleo comunitario de interés social.

Mediante esta convocatoria se ha conseguido contratar y, lo más importante, sacar de la percepción de la renta básica a doscientas setenta y ocho personas. Se ha destinado un total de dos millones de euros y la evaluación de este programa, que actualmente se encuentra en ejecución, es positiva en lo económico, ya que las personas pasan a percibir unos recursos económicos del 140 por ciento del SMI durante seis meses y, además, se debe añadir la generación del derecho a percibir el subsidio de desempleo estatal, de carácter contributivo, además de todos los beneficios que, como todos ustedes saben, provoca este fenómeno integrador por naturaleza que es el empleo.

Para terminar, voy a hablar de una serie de conclusiones que también me parecen importantes. Me gustaría hacer una reflexión sobre la situación actual que atraviesa Navarra y sobre nuestro sistema de cobertura social en este ámbito. Recientemente, en octubre, salieron a la luz los datos de la encuesta de condiciones de vida de 2008 del Instituto Nacional de Estadística que, a mi juicio, aportan una serie de datos que yo creo que son reveladores. Navarra se sitúa a la cabeza de toda España en cuanto a menor tasa de pobreza relativa, con un 6,5 por ciento. La siguiente con menor tasa de pobreza es el País Vasco, con un 8,5 por ciento, mientras que comunidades como Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha presentan las mayores tasas de pobreza, con índices de entre el 38,4 por ciento al 28 por ciento.

Hay que tener en cuenta que el umbral de la pobreza relativa mide el grado de cohesión social de una sociedad y no lo que todos entendemos por término de pobreza. No obstante, este dato nos parece relevante puesto que nos sitúa como la comunidad con más nivel de cohesión social y económica a nivel de España. A esto hay que añadir, si se profundiza en el análisis, que Navarra está a la cabeza en ingresos por familia, siendo la comunidad con mayores ingresos medios anuales por hogar y superando en 6.115 euros la renta media del Estado en 2007.

Otros datos significativos y que nos orientan sobre la situación real de esta Comunidad son que Navarra también presenta el menor índice de familias que tienen problemas para llegar a fin de mes, con un 37,4 por ciento, mientras que en el lado opuesto destacan Canarias, Andalucía y Murcia como las comunidades cuyas familias tienen mayores dificultades para alcanzar el mes, con datos que oscilan entre el 78,3 por ciento y el 67,3 por ciento de la población.

Por último, también me parecen destacables algunos datos que indirectamente están relacionados con el índice de pobreza, por ejemplo, el índice de delincuencia y vandalismo, en el que Navarra vuelve a destacar por su nivel mínimo, con un 6,6, por ciento.

A mi parecer, este conjunto de datos aporta una visión sobre la situación real de pobreza y exclusión que existe en nuestra Comunidad, una situación que, si la comparamos con la del resto de las comunidades, podemos decir que es bastante más favorable que la del resto del Estado. De hecho, otros datos importantes son que Navarra tiene la tasa de paro más baja de todo el Estado, con un 10,39 por ciento frente a la media nacional, del 17,93 por ciento, y que en estos momentos es la

única comunidad autónoma que ha vuelto a crecer después del inicio de la crisis, concretamente un 0,5 por ciento, cuando en el resto del Estado ha continuado el decrecimiento.

Pero esto no nos conforma de ninguna manera. Entendemos que la crisis actual está repercutiendo de manera más dura en muchas personas y que debemos avanzar en diseñar y articular las medidas oportunas para recudir al máximo los niveles de pobreza y en ello, les aseguro, estamos trabajando y, además, lo estamos haciendo de una manera conjunta con las entidades que trabajan de manera más directa con estos colectivos.

De todas maneras, y volviendo a los datos de la encuesta de condiciones de vida, debo decir también que esta situación más favorable de esta Comunidad no es casual. No es casualidad que Navarra registre los datos más bajos de tasa de pobreza relativa. Durante los últimos años y antes de comenzar con la situación de crisis hemos tenido una situación de pleno empleo, con una economía dinámica y moderna y con un Gobierno que ha apostado por la diversificación, la innovación y por sectores de referencia como son las energías renovables, la industria agroalimentaria o la investigación médica. Y tampoco es casual que Navarra cuente con uno de los mejores sistemas de cobertura social, algo que en gran medida se debe a que este Gobierno, con el apoyo del Partido Socialista de Navarra en los presupuestos, también ha apostado de forma rotunda por un sistema de protección social fuerte y de garantía de derechos que dé cobertura a las necesidades sociales cuando se producen estas situaciones de crisis u otras de especial vulnerabilidad. Podemos afirmar que en Navarra la situación de carencia de ingresos encuentra siempre una respuesta de nuestro sistema de protección social.

Por ello, se ha dotado a la renta básica en Navarra de la mayor cuantía de todo el Estado en 2009 y se han generado las fórmulas y medidas complementarias excepcionales con el fin de dar el mejor servicio y atención a las personas más afectadas. Tenemos previsto, como ustedes saben, aumentar la cuantía de nuestra renta básica hasta el cien por cien del SMI. En el siguiente cuadro viene, en función del número de personas de la unidad familiar, el porcentaje del SMI correspondiente.

Por último, quiero agradecerles su atención, no sin antes animarles a la reflexión sobre las siguientes consideraciones que hacemos en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. La primera es que, por un lado, hemos conseguido garantizar a la ciudadanía navarra, en especial a la más desfavorecida, unos ingresos de supervivencia dignos, al equiparar estos a la cuantía señalada por el Estado como retribución salarial, al tiempo que podemos manifestar nuestra tranquilidad sobre la situación de las personas sin ingresos en nuestra Comunidad.

Y la segunda es que no quiero terminar esta comparecencia sin mostrar nuestra preocupación por el efecto perverso de desmotivación hacia el empleo que puede producir el hecho de que sea posible percibir incluso mayor retribución a través de la prestación social que como contraprestación por el trabajo. Para solventar este peligro estamos incrementando el seguimiento de los acuerdos de incorporación social e instaurando medidas formativas diversificadas orientadas a capacitar para el acceso a los nuevos yacimientos de empleo que aparezcan tras la crisis. Ya les he anunciado que en 2010 la inspección de la renta básica va a ser uno de los ejes prioritarios y fundamentales de la labor inspectora del departamento y de nuestro plan de inspección de servicios sociales para el año 2010 y que nuestro compromiso y línea de actuación los vamos a dirigir a generar las fórmulas de empleo dirigidas a este colectivo. No hay nada más integrador que el empleo, y yo creo que en esta Comisión más que en ningún otro lugar, por responsabilidad con nuestros ciudadanos, debemos dirigir nuestros esfuerzos en esa dirección. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida tanto a la Consejera como a la Directora General y a la Jefa de Gabinete, que nos acompañan esta mañana. Agradezco su comparecencia, a petición propia una vez más, para darnos una radiografía real de la situación actual que vive nuestra Comunidad, en este caso del perfil y de los perceptores de renta básica. En su comparecencia ha puesto en clave que el desempleo provocado por la crisis es realmente la vertiente más dramática que estamos viviendo tanto en esta Comunidad como en España en general. Por eso desde un principio el Gobierno de Navarra, con el apoyo del Partido Socialista, se fijó unas políticas prioritarias. Estas políticas prioritarias siempre han ido dirigidas a la protección de los colectivos más vulnerables y de manera muy especial a las personas desempleadas. Ha hablado por segunda vez en su comparecencia –nos los mostró anteriormente– de dos tipos de personas perceptoras de la renta básica, los perceptores incluidos en el plan de exclusión social y las personas desempleadas, que son las que ahora nos preocupan porque se enfrentan a un grave riesgo de exclusión y para ello son las medidas que nos ha trasladado hoy.*

Ante esta situación el Gobierno ha adoptado unas medidas, como digo, dirigidas específica-

mente a mejorar la protección de los desempleados, independientemente de todas las acciones que está llevando a cabo del Departamento de Asuntos Sociales. Se pone de relieve que somos la comunidad de España con mayor cobertura de protección por desempleo, se pone de relieve que tenemos la renta básica de mayor prestación económica y que en Navarra no tenemos ni una sola familia desatendida. De hecho, en el año 2010 van a percibir el cómputo del salario mínimo interprofesional, y en 2009, si no me equivoco, es el 90 por ciento del salario. He dicho muchísimas veces tanto en Comisión como en Pleno que el trabajo dignifica y da bienestar tanto a la persona como a la sociedad. Una sociedad progresa y avanza siempre con apoyos y estímulos como los que está generando el Gobierno de Navarra.

No quisiera olvidar la colaboración del Servicio Navarro de Empleo, que me parece prioritaria porque estamos hablando de personas que de manera coyuntural pueden llegar a enfrentarse a un grave riesgo de exclusión social. Por eso también hay que mencionar en este caso al Servicio Navarro de Empleo por la colaboración con los servicios sociales, por el plan de inserción y orientación laboral, que es un plan que fue concebido para acoger a todas aquellas personas con mayores necesidades en materia de empleo y yo creo que está diseñado para alcanzar a un número mayor de destinatarios.

Me alegra enormemente que tenga como pilar fundamental la labor de inspección de la renta básica que se va a llevar a cabo. Por supuesto que defendemos este tipo de ayudas para la inserción plena, pero también hay que decir que cada vez hay una mayor deslegitimación social de estas ayudas, porque se cree que las personas cobran y no hacen nada. Hoy se ha puesto en evidencia que no es así. Me alegro, porque esa inspección va a dar respuestas a ese factor negativo que también se inspira un poco en nuestra sociedad.

Le animo a que siga trabajando, como también animo a la comisión de seguimiento, a ese grupo social ante la crisis, les animo a que sigan trabajando en este camino y esperamos el resultado del estudio que próximamente va a realizar una empresa externa. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Eceolaza, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña. Nosotros también compartimos algunas de las valoraciones y algunas de las propuestas que se acaban de hacer hoy aquí. Además, compartimos la idea de que la renta básica es y debe ser un derecho consolidado y así debe seguir siéndolo, y, además, somos una de las comunidades autónomas que más apuestan por esta renta, por lo tanto, hasta ahí mi grupo está de acuerdo, pero creo que hay que tener en cuenta algunas cuestiones. Yo no sé si cada día existe más deslegitimación social sobre estas rentas, creo que ese tipo de afirmaciones hay que hacerlas con un poco más de rigor, lo que sí sé es que esta Comisión ya en junio instó al Gobierno de Navarra a que desarrollara varios aspectos de la ley de renta básica. Desconocemos si se han desarrollado algunos de los reglamentos que tenía en cuenta esa ley, por ejemplo, se planteaba un desarrollo reglamentario sobre el periodo máximo de concesión, se planteaba también un desarrollo reglamentario del acuerdo social y sociolaboral que se establecía en la ley, e, insisto, en junio esta Comisión, a propuesta de este grupo parlamentario, instó, me parece que fue por unanimidad, al Gobierno de Navarra a que desarrollara reglamentariamente estas cuestiones que creemos que son importantes, sobre todo, siguiendo con la línea que usted ha marcado de la empleabilidad. Creemos que es importante que se desarrollen esos acuerdos de incorporación social y sociolaboral para que se suscriban y para que conozcamos los reglamentos.*

En otro orden de cosas, la realidad también ha dado la razón a los grupos de la oposición que planteamos en los presupuestos de 2009 que había que dar una mayor consignación económica a la renta básica. Siendo conscientes de que es una prestación garantizada y, aunque hubiéramos presupuestado uno o cien mil, se tenía que ejecutar, es decir, ese debate está más que superado, lo que planteábamos era cierta preocupación por conocer, y esta es una pregunta que le hace este grupo, de forma concreta y de forma transparente cuáles han sido las partidas que se han visto minoradas por hacer el trasvase a la partida de renta básica. Esta pregunta se la hicimos por escrito. La respuesta no podía haber sido más abstracta. Nos dijo usted que sería el Departamento de Economía el que tendría que decidir. De acuerdo. Fue una respuesta abstracta, pero hoy le volvemos a preguntar lo mismo, queremos saber qué partidas se han visto minoradas para suplir ese fallo presupuestario en el cálculo. Se habían presupuestado cerca de ocho millones y medio y al final se han ejecutado dieciocho millones, por lo tanto, se presupuestó mal. Insisto, teniendo en cuenta que es una prestación garantizada, creo que se presupuestó mal.

Además, hay que tener en cuenta que en los presupuestos que ustedes han remitido al Parlamento de Navarra nuevamente han presupuestado por debajo de lo ejecutado en el año anterior. Es decir, sin en el año 2009 se han ejecutado diecio-

cho millones y medio, en el proyecto de presupuestos de 2010 se ha vuelto a presupuestar por debajo de lo ya ejecutado en 2009, y me imagino que no hay ningún elemento objetivo para plantear que en 2010 va a haber menos perceptores de renta básica que en 2009. En ese sentido, le pediríamos una explicación de por qué se ha presupuestado por debajo de lo ejecutado en 2009.

En todo caso, en este Parlamento se convocó una ponencia para debatir sobre la renta básica y si en algo nos pusimos de acuerdo la mayoría de los grupos parlamentarios, y de ahí el consenso que hubo en la aprobación de las modificaciones de la ley, fue en que algunos criterios tenían que ser interpretados de forma flexible. Por ejemplo, se hablaba de perceptores de renta básica de veinticinco a sesenta y cinco años. Bueno, pues se planteaba que en el caso de los menores de veinticinco años que tuvieran cargas familiares se hiciera una interpretación flexible de ese criterio.

Nosotros creemos que tendría que haber habido, además, y luego se va a debatir una moción al respecto, un refuerzo del personal en las entidades locales, con el apoyo, por supuesto, del Gobierno de Navarra, para que esos retrasos de catorce días que usted acaba de destacar y esa especie de atasco que hubo en un momento concreto en el primer trimestre a la hora de gestionar la renta básica no se hubieran producido.

Creemos que es importante, y esto lo recogimos de una sugerencia que realizó Cáritas en un medio de comunicación en el que planteaba que la renta básica a veces era una renta desconocida para un sector importante de la población que sufría la exclusión social, insistir en la idea de que los sindicatos y el Servicio Navarro de Empleo darían mejor información sobre la renta básica que el Gobierno de Navarra. Desde luego, nosotros vamos a repetir esa propuesta en las enmiendas a los presupuestos. Creemos que en ese sentido los sindicatos podrían jugar un papel importante dando información para agilizar los trámites de asesoramiento.

Seguimos creyendo que es incomprensible que en un grupo de debate social, en un grupo de debate para salir de la crisis se excluya a tres grupos parlamentarios. Creemos que la exclusión siempre es incomprensible, pero en este tema todavía más. Nos parece que no hay ninguna razón por la que usted o Unión del Pueblo Navarro puedan justificar que se excluya a Nafarroa Bai como segunda fuerza parlamentaria, que se excluya a Izquierda Unida y que se excluya a Convergencia de Demócratas de Navarra. Seguimos sin comprender por qué se produce esa exclusión cuando este grupo parlamentario ha registrado multitud de propuestas, de mociones, de enmiendas, de preguntas orales, para intentar, a nuestro juicio, salir de la crisis.

Creemos también que usted debe reivindicar ante el Gobierno central que la renta básica navarra sea compatible con las últimas ayudas de empleo que ha puesto en marcha el Gobierno central, porque, si nuestra información no es errónea, parece que no van a ser compatibles esas ayudas. Le pedimos en ese sentido que se hagan las gestiones y las reivindicaciones oportunas para que sean compatibles ambas ayudas.

En una comparecencia Cáritas nos dibujó un panorama de la exclusión social radicalmente diferente al que ha dibujado usted aquí. Sabiendo que Navarra es líder en porcentajes de pobreza, creemos importante que se tengan en cuenta varios de los diagnósticos y de las ideas que proyectaba Cáritas, una organización rigurosa y que, además, maneja datos bastante importantes, algo en lo que todos estaremos de acuerdo. Por lo tanto, nosotros volvemos a hacer, y ya va siendo regla,...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, vaya concluyendo.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. ... una visión un poco más crítica y un poco más problematizada de la sociedad navarra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer su presencia, a petición propia, a la Consejera de Asuntos Sociales, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete. El grupo parlamentario socialista lo que tiene que decir, en primer lugar, es que lo estamos haciendo bien. Lo que dijo nuestro secretario general de arrimar el hombro en estas circunstancias era acertado porque si los datos que nos ha aportado hoy la Consejera en esta comparecencia son ciertos, y presumimos que lo son, evidentemente, afortunadamente, la estabilidad institucional en Navarra y el apoyo presupuestario, entre otros frutos, como bien se ha reconocido, dan en el ámbito de la exclusión una situación mejor que en otras comunidades autónomas. Menos mal que ustedes, como Gobierno y como partido, no están con el Partido Popular, porque en otras comunidades en las que gobierna el Partido Popular en los rankings que usted ha planteado de exclusión y demás... ¡Cómo estaríamos en Navarra si la política que se hiciera en Navarra fuese la política del Partido Popular!*

Ciertamente, en Navarra tenemos una ley que fue debatida, como usted ha indicado, que consi-

guió un amplio consenso y, en ese sentido, nos marcamos un hito que siempre es discutible como es el cien por cien del salario mínimo interprofesional, que es el techo que se va a alcanzar en el año 2010. Mi grupo parlamentario y mi partido consideran que eso es algo que hay que aplicar en el año 2010 y hay que tener las premisas suficientes y necesarias para que no haya una desviación o no se consiga el objetivo deseado. En ese sentido, como usted bien ha planteado, y la apoyamos en esa dirección, habrá que potenciar la inserción primero y aplicar la inspección después. Las dos medidas son necesarias, es decir, la inserción vía empleo social protegido, vía empleo social especial, de tal forma que las personas que estén trabajando no estén en el programa de renta básica y, por lo tanto, puedan ser personas más inclusivas en la sociedad y no tener una sensación de que las están, entre comillas, apoyando y manteniendo.

Nosotros consideramos que la renta básica es un derecho consolidado pero es un derecho inclusivo y ese es el objetivo fundamental. La medida del apoyo económico es una medida complementaria y paliativa, nunca finalista en sí misma, y eso habrá que decirlo por activa y por pasiva. Ese no es un fin, es un medio transitorio, es un paréntesis en la vida de una familia a la que la sociedad navarra apoya solidariamente para que las personas no lo pasen mal o no lo pasen muy mal. En ese sentido, no hablaré del desarrollo reglamentario, ya se aprobó una moción, pero a lo mejor los tiempos han aconsejado que no se hiciera en su momento y se pueda abordar con una visión más actual de una forma más ajustada a los tiempos que corren.

Creo que ha quedado demostrado que la dotación presupuestaria no debe ser un debate en esta Comisión. No sé por qué algún grupo parlamentario se empeña en decir que la partida estaba poco o mal dotada. Se demuestra que en el año 2009, al ser una partida ampliable y ser un derecho consolidado, se han gastado dieciocho millones de euros en nueve meses, es decir, unos tres mil millones de las antiguas pesetas, y puede llegar a gastarse veinticuatro millones en esa misma escala y proporción en los doce meses del año 2009, es decir, cuatro mil millones de las antiguas pesetas. Por lo tanto, los ciudadanos y ciudadanas navarras están siendo solidarios con sus impuestos con las familias que lo están pasando mal, mediante este programa en concreto por un importe muy fundamental, muy trascendental. Por eso es importante que sirva para el fin y no se desvíe del fin y, por lo tanto, la inspección, cómo no, debe ser algo importante que hay que aplicar con rigor y con seriedad. En ese aspecto, como he dicho antes, apoyamos la iniciativa que pueda tomar el departamento en este año 2009 y en el año 2010.

Se han planteado tres cosas en las que no me extenderé mucho por no agotar mi tiempo. En primer lugar, se ha preguntado ya varias veces en esta Comisión por qué algunos grupos o agrupaciones de parlamentarios forales no están en el grupo contra la crisis. Bueno, nosotros lo entendemos perfectamente, esto es una aplicación de los presupuestos de Navarra y quien tiene que velar por que el buen fin del acuerdo presupuestario llegue a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra son aquellos que apoyan los presupuestos de Navarra, los que juegan a la oposición pura y dura y no a la alternativa, evidentemente, no son responsables del presupuesto a ningún efecto y tampoco a este.

Otro aspecto que se ha planteado es que la renta básica sea compatible con los cuatrocientos veinte euros. Yo le animo, como departamento, a que estudie las fórmulas jurídicas legales para que eso sea así, porque, desde luego, lo que se plantea de que el Congreso y el Senado modifiquen su posición es a todas luces imposible porque creo que la ley está dictaminada y no cabrá modificar el artículo que hace referencia a la incompatibilidad. Con lo cual habrá que buscar otras salidas, otras alternativas dentro de la ley en el ámbito foral, en el ámbito de Navarra, para que no se vean minorados esos ingresos respetando la ley de España pero teniendo en cuenta la realidad foral, la realidad de Navarra. Como decía antes –es otro dato que se ha dado–, Navarra es líder en los porcentajes de pobreza, es decir, de menor pobreza. Algo habrán contribuido, cómo no, el Gobierno, UPN y el Partido Socialista.

Y termino con una preocupación. Son ciertos los datos, señora Consejera, pero el navarrómetro daba, en la tabla 7, algo sobre lo que debemos reflexionar. O no se está trasladando bien el esfuerzo solidario que hace Navarra con las personas que viven en esta Comunidad o, si no, no se entiende muy bien la respuesta a la tabla 7, que, en cuanto a desigualdades sociales, en el año 2006 decía: muy bien, 21, en el 2009, 18; regular, 44, en 2009, 45; y mal o muy mal, 29, en 2009, 30. Con lo cual a lo mejor muchas cosas o algunas cosas de las que estamos haciendo no las estamos dando a conocer y la ciudadanía no las valora suficientemente, pero lo cierto es que hay una preocupación y un avance no significativo pero sí un cierto avance en cuanto a la percepción social que arroja el navarrómetro sobre las desigualdades sociales.

Termino ofreciendo, como no puede ser de otra manera, la colaboración del Partido Socialista para la implementación de este programa y para hacerlo compatible, como he dicho, con el tema de los cuatrocientos veinte euros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos los portavoces por sus valoraciones y sus aportaciones. Voy a comenzar por lo último que ha comentado el señor Monzón, por el navarrómetro. Precisamente por eso pido estas comparecencias, porque creo que es importante, y lo he dicho al inicio de mi comparecencia, que los partidos políticos y también, cómo no, los medios de comunicación conozcan los datos reales de cuál es nuestra cobertura social, ya que son el canal para que la ciudadanía conozca realmente en qué situación nos encontramos. Como he dicho, muchas veces ciertas manifestaciones o ciertos conocimientos de algunas cosas provocan declaraciones que confunden a la ciudadanía, por eso creo que era importante aclarar en esta comparecencia aspectos referidos a la cobertura social. Por otra parte, con la que está cayendo, entiendo que la situación económica en aquella encuesta era muy distinta a la de ahora y no hay tanta diferencia, quiero decir que al final es un dato importante que hay que tener en cuenta pero poco más. Como digo, estamos trabajando para dar a conocer nuestra cobertura social.*

A la portavoz de Unión del Pueblo Navarro le diré que yo también considero que es fundamental colaborar con el Servicio Navarro de Empleo. Comparto plenamente que el empleo es el principal factor de integración de una persona en nuestra sociedad, por lo tanto, el eje principal de todas nuestras actuaciones tiene que ir dirigido a crear y a fomentar empleo. Creo que el Gobierno de Navarra lo está haciendo con medidas importantes que están dando sus resultados aunque hayan sido cuestionadas por determinados partidos políticos, como pueden ser el Plan Navarra 2012, medidas de fomento del empleo y otro tipo de medidas que nos han situado a la cabeza de las comunidades con una menor tasa de desempleo, nos han situado en una posición de crecimiento del 0,5 aunque en España se sigue decreciendo, y esto se ha podido compatibilizar con un buen nivel de cobertura social. El Servicio Navarro de Empleo está en la comisión y, desde luego, está participando de una forma muy activa y muy comprometida. Quiero aprovechar para agradecer a todos los integrantes de la comisión su compromiso con la misma y con los objetivos que nos hemos planteado porque la verdad es que yo creo que se está haciendo un trabajo francamente bueno.

Al portavoz de Nafarroa Bai le diré que me alegra mucho que compartan algunas valoraciones y propuestas que hace esta Consejera en torno a este tema. Yo creo que este tiene que ser un tema con un importante consenso de todos los partidos políticos y el hecho de que compartan filosofía, algunas valoraciones y propuestas me parece destacable y valorable.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que tiene que ser un derecho consolidado, que ya lo es, y también estamos de acuerdo en que Navarra es la comunidad autónoma que más apuesta por una importante y ambiciosa cobertura social.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado, por ejemplo, el reglamento de desarrollo de la renta básica, está en proceso de elaboración desde el mes de junio un decreto foral que contempla todos los aspectos a los que usted ha hecho referencia. De hecho, la orden foral de inicio del procedimiento de elaboración está ya realizada. En cualquier caso, estos aspectos reglamentarios en los que, como le digo, estamos trabajando no afectan en absoluto a la tramitación de la renta básica, creo que esto es importante.

Por otra parte, comparto con el señor Monzón que el hecho de que se esté desarrollando en este momento es bueno porque tenemos, como ha dicho él, una visión más actual de una forma más ajustada a los tiempos que corren, o sea, a la situación actual. En cualquier caso, de lo que se trata es de hacerlo bien, no de hacerlo rápidamente. Es un tema muy delicado, muy sensible y yo creo que no podemos permitirnos el lujo de no acertar, tenemos que hacerlo bien.

Comparto también con el señor Monzón que el tema del presupuesto no debe estar en este debate, porque está claro que es un derecho que está perfectamente reconocido y son dieciocho millones los que ya se han destinado a cubrir ese derecho. Me pregunta con qué partidas. Bueno, Mayores ingresos y otras partidas, hay algunos excedentes de ejecución presupuestaria, muy pocos, fundamentalmente ha sido Economía la que ha tomado de otras partidas no de nuestro departamento, entonces, en este sentido, yo le digo lo que le puedo decir, una que tenemos de Mayores ingresos y dos excedentes de ejecución presupuestaria. No tengo ahora la relación de partidas, pero son pequeños excedentes.

¿Por qué en 2010 hay quince millones de euros menos de lo ejecutado este año? Porque esperamos una recuperación económica, esperamos más empleo, y también porque no sabemos cómo se va a comportar el PRODI, los cuatrocientos veinte euros, esperamos que tenga un impacto e incida de alguna manera en nuestra renta básica, que, como he dicho, es subsidiaria y complementaria de cualquier otra prestación.

En cualquier caso, se va a atender todo, pero creo que no deberíamos tener este debate, porque

¿cuánto sería suficiente?, ¿dieciocho?, ¿y si el año que viene gastamos treinta dos?, ¿y si gastamos doce? Hemos puesto un número aproximado que creemos que puede ser, a partir de ahí claro que puede haber mayor ingreso, pero siempre que sea una partida ampliable y esté garantizado, como digo, no creo que el debate deba ser el importe concreto.

En cuanto al grupo de trabajo, creo que el señor Monzón lo ha explicado muy bien. Se trata de un grupo de trabajo técnico, lo que ocurre es que es necesario que también estén los grupos que apoyan los presupuestos porque se hace un seguimiento y se adoptan medidas. Le invitaremos, no hay problema, estaremos encantados de invitar al CDN si apoya los presupuestos. Además, a los perceptores de renta básica les vendrá fenomenal que ustedes apoyen el presupuesto, porque si no hay presupuesto no cobran la renta básica.

En cualquier caso, es un grupo de trabajo en el que están representadas todas las entidades y todas las personas que tienen un compromiso con el presupuesto, por supuesto, porque al final se hace un seguimiento del mismo y se adoptan medidas que afectan al presupuesto, y el Partido Socialista apoya el presupuesto y está haciendo posibles estas medidas, por lo tanto, tiene que estar. Pero le digo también que Unión del Pueblo Navarro tampoco está.

Yo también considero que, siendo todo muy mejorable, lo estamos haciendo relativamente bien. Es verdad que la ley ha tenido un amplio consenso y eso también es muy importante. Me alegro de que comparta conmigo que los ejes principales de actuación tienen que ser la potenciación de la inserción, la generación de oportunidades de empleo y la potenciación de la inspección para evitar los posibles fraudes que pueda haber y también para tener garantía de que se están consiguiendo los objetivos que pretende esta prestación.

Comparto también que no es finalista, por lo tanto, hay que provocar cuanto antes el salto de estas personas al empleo para conseguir su total normalización e integración en nuestro mercado de trabajo. Creo que hacia ahí deben ir dirigidos nuestros esfuerzos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señoras y señores Parlamentarios, suspendemos la sesión durante tres minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 34 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para explicar y presentar las Políticas de Igualdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos, señoras y señores Parlamentarios, con el segundo punto del orden del día. Antes damos la bienvenida a doña Sara Ibarrola, Directora del Instituto Navarro para la Igualdad. Voy a dar lectura al citado punto: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para explicar y presentar las políticas de igualdad. Esta comparecencia también ha sido solicitada por la Consejera, la señora García Malo, por lo tanto, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Como ha dicho la señora Presidenta, comparezco de nuevo ante ustedes a petición propia para trasladarles las actuaciones más relevantes que está desarrollado el Gobierno de Navarra en materia de política de igualdad. Creo que estamos desarrollando un trabajo importante, un trabajo coherente, un trabajo ambicioso en esta materia. Somos conscientes de que no se está haciendo todo lo rápidamente que nos gustaría porque es un trabajo que en muchos casos supone una transformación de la propia sociedad, pero, como digo, tenemos proyectos ambiciosos, relevantes, de referencia a nivel nacional y nos parecía importante que los distintos grupos políticos conocieran estos proyectos y debatieran sobre los mismos.*

Como saben, el impulso de la igualdad de género, a través del diseño y puesta en marcha de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, es responsabilidad de este departamento y en concreto del Instituto Navarro para la Igualdad. Esta solicitud de comparecencia no es casual. Creo que es una oportunidad magnífica para trasladar las actuaciones que estamos promoviendo y desarrollando, las áreas que fomentamos y los objetivos que queremos alcanzar, porque todos ellos constituyen ejes de actuación prioritarios del Gobierno de Navarra.

Creo que en este momento, pasada ya algo más de la mitad de la legislatura, podemos decir que la política en igualdad que estamos ejecutando es una política seria, coherente y profesional, que busca unos objetivos muy concretos y que pauta, además, la manera de hacerlo. Prueba de ello es que Navarra está siendo, como he comentado antes, modelo de referencia en algunas buenas prácticas a nivel nacional que a lo largo de mi intervención les expondré. Como digo, es modelo de buenas prácticas y referencia en políticas de igualdad avanzadas por su carácter innovador, su

contenido y su modo de profundizar en lo más necesario si queremos alcanzar una verdadera sociedad igualitaria. Me refiero a los cambios de cultura, mentalidades y forma de hacer en todos los ámbitos. Y así estamos abordando todos nuestros programas, desde la más profunda reflexión y desde la transformación desde la base, desde los cimientos del sistema.

Hoy más que nunca pienso que las políticas públicas de igualdad, en tanto que son procesos de trabajo a largo plazo, requieren profesionalidad y planificación, planificación que, según entiendo, no puede tener otro sentido que el de generar las condiciones a todos los niveles para que la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad, generar las condiciones para articular procesos de cambio, generar las condiciones, en definitiva, para un futuro de paz, justicia y equidad.

Si quiero comparecer hoy ante ustedes es para que conozcan la estrategia de trabajo que desde el Instituto Navarro para la Igualdad, desde el Gobierno de Navarra se está llevando a cabo para impulsar la igualdad de género, una estrategia coherente con el trabajo que sobre esta materia les anuncié al comienzo de esta legislatura y también con el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010. Este primer plan de igualdad, que fue aprobado por el Parlamento en el año 2006, es nuestro marco de trabajo en materia de igualdad de género, y aunque su ejecución se establece para el periodo 2006-2010, hemos considerado conveniente dedicar el primer semestre del año 2011, como saben, periodo electoral, a continuar con el desarrollo de nuestros programas, dando así continuidad a lo ya impulsado y a lo que hoy les voy a exponer, en lugar de acometer la elaboración de otro plan de igualdad. Entendemos que esta postura es más coherente teniendo en cuenta las fechas en las que se desarrollaría, como les he dicho, primer semestre del año 2011.

Nuestro planteamiento, como les acabo de comentar, es realizar nuestro trabajo dando continuidad a los programas que les voy a explicar, haciendo una buena evaluación del primer plan de igualdad de oportunidades, evaluación que será necesaria para centrar el siguiente plan en materia de políticas públicas de igualdad. Se trataría de una evaluación global de este plan, porque, como saben, la ejecución del primer plan tiene una evaluación anual que está a su disposición en el caso de que tengan ustedes interés en conocerla.

Expondré ahora las actuaciones que estamos desarrollando. Con el fin de que puedan seguir más fácilmente mi intervención, ya que no es mi deseo extenderme demasiado, les voy a describir por áreas los programas generales de trabajo que está llevando a cabo el Instituto Navarro para la Igualdad.

El primero de ellos trata del impulso de la igualdad de género en las entidades locales. No se puede impulsar la igualdad de género en el ámbito local sin que se den tres condiciones, a nuestro entender básicas, de partida: recursos humanos, capacitación profesional y recursos económicos. Desde estas tres condiciones de partida se está trabajando en el ámbito local, en primer lugar, impulsando y consolidando la figura profesional de agente de igualdad de oportunidades a través, entre otras actuaciones, de la financiación de su contratación en entidades locales. En este momento se está financiando la contratación de doce entidades locales.

En segundo lugar, capacitando a las y a los profesionales de igualdad que intervienen en el ámbito público en género e igualdad de oportunidades. El pasado mes de abril finalizó un programa de formación de ciento setenta horas, financiado por el INAP y organizado por el Instituto Navarro para la Igualdad, en el que participaron veintidós profesionales de la igualdad contratados por organismos públicos. A este programa se le está dando continuidad en la actualidad a través de sesiones de formación a la carta, organizadas por el Gobierno de Navarra y a las que asisten todas las profesionales de igualdad que a nivel local trabajan en Navarra.

En tercer lugar, financiando proyectos de trabajo a nivel local que tengan como objetivo la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuarto lugar, haciendo del entorno local un espacio de referencia desde donde impulsar políticas de igualdad adaptadas a las realidades de cada territorio. Uno de los programas que tengo que trasladarles es el programa Pactos locales por la conciliación, que impulsa desde la concertación social y el liderazgo local actuaciones relacionadas con la conciliación de la vida laboral, personal y profesional de las personas. En este programa se aborda la conciliación desde la corresponsabilidad y teniendo como premisa la necesidad de poner en valor los cuidados de otras personas y el autocuidado. En este momento están adheridos al programa veintiséis territorios –tres mancomunidades de servicios sociales, veintidós Ayuntamientos y un consorcio de desarrollo rural–. El Instituto Navarro para la Igualdad financia el asesoramiento durante los procesos de elaboración, firma y mantenimiento de los pactos locales por la conciliación, la formación obligatoria durante el proceso de trabajo y, a través de una convocatoria pública de subvenciones, actividades concretas que las entidades locales hayan acordado en estos pactos. Este programa, que se inició en el año 2005, ha sido objeto de buena

práctica, de conferencias y traslado de experiencias en muchas ocasiones a nivel nacional y en distintas comunidades, incluso a nivel internacional. Sin ir más lejos, casualmente, hoy mismo nos visita una delegación noruega que representa a distintas entidades locales y que durante el día de hoy va a mantener distintas sesiones y reuniones con representantes del INAI para profundizar en el programa. La propia Directora-gerente posteriormente les acompañará. Ha sido el propio Ministerio de Igualdad el que ha elegido este programa como buena práctica y el que ha promovido la visita y, consecuentemente, también acompañan a la delegación noruega representantes del Ministerio de Igualdad y de la Federación de Municipios y Provincias.

Esta primera línea de trabajo, dirigida al impulso de la igualdad de género en el ámbito local, vía convocatoria de subvenciones y a través de la línea presupuestaria destinada al primer plan de igualdad, es la línea a la que mayor esfuerzo presupuestario dedica el Gobierno, el Instituto Navarro para la Igualdad.

Hablaré ahora del segundo programa, de la segunda área de actuación, que es el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil y en el ámbito ciudadano. El objetivo del Gobierno de Navarra en este programa tiene que ver con generar las condiciones para que las asociaciones de mujeres evolucionen de la mano de las transformaciones sociales en la situación y posición de las mujeres, del desarrollo de las políticas internacionales, estatales y autonómicas de igualdad de oportunidades y de las nuevas situaciones en la participación social y política de las mujeres. Esta evolución necesita una mirada crítica, reflexiva, el movimiento asociativo de mujeres y una revisión de sus estrategias de trabajo que promueva cambios y avances en las mismas.

Esta evolución se tiene que hacer con y desde las asociaciones de mujeres. Es una evolución compleja debido a la diversidad de asociaciones de mujeres que hay en Navarra, y es también compleja ya que muchas de las asociaciones de mujeres, además de denotar una falta de relevo generacional, se han quedado en la primera fase del asociacionismo de mujeres, fase que se inició a finales de los años ochenta con acciones dirigidas a que las mujeres salieran de casa haciendo todo tipo de actividades. Por eso, el trabajo que está impulsando el INAI tiene que ver con analizar, revisar y proponer nuevas formas y métodos que permitan al movimiento asociativo de mujeres estar en sintonía con las políticas de igualdad para poder responder así a las necesidades y demandas actuales y participar como interlocutoras sociales y promotoras políticas y sociales de la igualdad real. Obviamente, este programa de trabajo será uno de los que haya que retomar en la siguiente legislatura, porque el proceso del que les estoy hablando es un proceso muy largo en el tiempo.

¿Qué actuaciones se están realizando en este momento para dar sentido a lo que les cuento? En primer lugar, se están estableciendo las mimbres para crear un nuevo consejo navarro de igualdad, adaptado a las realidades, voces y necesidades de las asociaciones de mujeres. El actual Consejo, a través del INAI, ha aprobado un documento base que será el que trabajen las asociaciones de mujeres de forma participativa para que decidan qué consejo quieren, se posicionen sobre la autonomía del consejo, sobre si debe tener un presupuesto propio y sobre cómo quieren estar representadas en él, por ejemplo. Este proceso, insisto, realizado de la mano del actual Consejo de Igualdad y de una representación del movimiento asociativo de mujeres, se iniciará en abril del próximo año.

En segundo lugar, se está motivando y dinamizando a las asociaciones de mujeres a través de un programa de trabajo que pretende generar las condiciones para el desarrollo de la ciudadanía plena de las mujeres, es decir, promoviendo que las mujeres sean promotoras políticas y sociales de la igualdad real. Este programa de trabajo, que incluye talleres, charlas y acciones de formación, se presentó a ciento setenta mujeres representantes de asociaciones en el mes de septiembre. Como imaginarán, este trabajo comprende varias fases y se prolongará durante toda la legislatura a través de actuaciones dirigidas a incorporar el enfoque de género en la participación social y política de las mujeres en Navarra, a promover y fomentar el empoderamiento de las mujeres, a revisar y actualizar los contenidos y métodos de las asociaciones de mujeres en Navarra y a dotar de contenidos y herramientas a las asociaciones de mujeres para que, como he mencionado antes, sean verdaderas interlocutoras sociales de nuestras políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

En este momento treinta y cuatro asociaciones de mujeres de todas las zonas geográficas de Navarra están participando en este proceso.

Otro de los proyectos del programa para el impulso de la igualdad de género en el ámbito civil y ciudadano, el tercero de los que les estoy contando, es un servicio de asesoramiento presencial y telefónico a las asociaciones en aspectos relacionados tanto con la gestión asociativa como con la elaboración y justificación de los proyectos. Este servicio necesario y específico se creó en esta legislatura.

Por último, como saben, también se financian en el marco de este programa, vía convocatoria pública de subvenciones, proyectos de trabajo que

se realicen desde las asociaciones y que tengan como objetivo la consecución de la igualdad de género.

El tercero de los programas está dirigido a impulsar la igualdad de género en las empresas, objetivo importante y fundamental que nos hemos marcado en esta legislatura. Supongo que les es cercano el tema de la necesidad de implantar planes de igualdad en empresas, necesidad que compartimos en este Gobierno y necesidad a la que obliga en determinados supuestos la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Durante esta legislatura nos ha preocupado tremendamente cómo se estaba haciendo este trabajo y cómo entendíamos que se tenía que hacer, desde el conocimiento de que un plan de igualdad en una empresa como una declaración de intenciones o un mero trámite no supone en ningún caso un avance y sí significa un cambio importante si lo incorporamos en la reflexión estratégica de la empresa bajo los estándares de calidad y mejora continua.

Desde esta premisa, el trabajo que se ha hecho en esta materia es el siguiente. En primer lugar, se ha creado un servicio de asesoramiento gratuito a empresas que se presta desde el propio INAI sobre la elaboración de planes de igualdad en empresas y que ha atendido hasta el momento a ciento veinticuatro empresas de Navarra. En segundo lugar, se ha desarrollado un modelo del Gobierno de Navarra para la implementación de la igualdad de género en las empresas, que hemos llamado modelo IGE. Este modelo, que validaremos definitivamente el próximo mes de diciembre, ha tenido en su desarrollo tres fases que a continuación les describo.

Primera fase. Desarrollo del modelo IGE. Esta primera fase ha supuesto seis meses de trabajo, desde noviembre del año 2008 hasta abril del año 2009, de un grupo técnico en el que estaban representados, además del Gobierno, la Inspección de Trabajo, entidades de consultoría y asociaciones sindicales y empresariales. Desde ese grupo se estableció un modelo que acompañara a las empresas en su proceso de integración de la igualdad de género. Para que se hagan una idea de la rigurosidad del trabajo, este modelo incluye desde una propuesta de quiénes, por ejemplo, tienen que componer en la empresa el grupo de trabajo encargado de desarrollar el plan de igualdad hasta una plantilla con indicadores y pautas de seguimiento y evaluación de los resultados, proceso e impacto del plan de igualdad en la empresa.

Segunda fase. En este momento son doce las entidades de consultoría que han recibido cien horas de formación especializada para poder implantar el modelo IGE en las empresas. Están validando el modelo y aportando modificaciones al mismo en diez empresas reales, empresas que representan a todos los sectores de empresas que hay en Navarra.

Tercera fase. Como les decía, en diciembre de este año tendremos validado el modelo IGE y a partir de ahí se homologará, vía decreto foral, a las entidades de consultoría que estén capacitadas para trabajar este modelo en empresas.

Para que valoren el alcance de esta actuación, les diré que somos la primera comunidad que impulsa un trabajo de estas características y que desde el Ministerio de Igualdad se desplazaron hasta Pamplona para conocer este trabajo. Cuando se apruebe el modelo IGE, la subvención que desde el INAI existe para financiar la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en empresas solo tendrá sentido para aquellas que trabajen según dicho modelo.

Cuarto programa. Implementación de la estrategia del mainstreaming *de género en la Comunidad Foral de Navarra. Respecto a esta área de actuación, el trabajo del Gobierno tiene que ver con generar las condiciones para implementar el enfoque de género en la propia Administración foral de Navarra. Los proyectos que se están desarrollando en este sentido son los siguientes.*

Primero, desarrollo reglamentario del decreto que regula los informes de impacto por razón de sexo o género. Una vez esté aprobado el decreto, previsiblemente para el último año de legislatura, queremos hacer un informe de impacto de género de los presupuestos del Gobierno foral.

Segundo, desarrollo de unidades de igualdad en cada departamento del Gobierno a través de la generación de un clima favorable para su implantación y puesta en marcha. En este momento, un grupo de trabajo de veintiuna direcciones generales del Gobierno de Navarra, es decir, al más alto nivel, que representan a la mesa técnica interdepartametal del primer plan de igualdad, está trabajando con el Instituto Navarro para la Igualdad un documento que establezca cómo tiene que ser la estrategia para implementar las unidades de igualdad en la Administración, su estructura, sus contenidos y sus mecanismos de coordinación. Este documento marco se presentará a las direcciones generales del Gobierno de Navarra en marzo del próximo año para su validación y, en una fase posterior, al propio Gobierno de Navarra para su toma en consideración.

Tercero. Uno de los trabajos que se ha hecho tiene que ver con el análisis de la viabilidad para incorporar cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas y la publicación de una guía. Esta es la guía que hemos publicado, que se la haremos llegar. ¿La tienen? Entonces, ya lo conocen. Esta guía recoge, además de su pertinencia según la legislación foral, cómo hacerlo a través

de pautas y ejemplos. El reto que nos queda y en el que estamos trabajando es que tanto los contratos como las subvenciones de este Gobierno las vayan incorporando.

Quinto programa. Contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Este es el último programa que quiero comentarles y es uno de los ejes básicos del trabajo del Instituto Navarro para la Igualdad. La responsabilidad del INAI tiene que ver con coordinar las actuaciones y recursos existentes en esta materia, así como con sensibilizar y formar en materia de violencia contra las mujeres, área en la que se viene trabajando a través de diferentes proyectos. El INAI no gestiona directamente recursos para mujeres víctimas de violencia de género, a excepción de uno, el servicio de atención jurídica a mujeres, prestación gratuita que se financia desde el INAI a través de un convenio directo con cuatro colegios de la abogacía de Navarra.

En esta materia de la contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres, quiero trasladarles, sobre todo, dos proyectos. En primer lugar, la renovación del acuerdo interinstitucional para la atención integral a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales. Este acuerdo, del año 2002, necesita adecuarse a los cambios que en materia de legislación, sobre todo, ha habido en esta materia. A través de un proceso participativo en el que están trabajando quienes integran la comisión de seguimiento del acuerdo y las diferentes subcomisiones de trabajo, se está estableciendo un nuevo modelo de acuerdo y protocolo de actuación que estará finalizado y publicado para el segundo trimestre del próximo año.

El segundo proyecto lo conocen y tiene que ver con la puesta en marcha del registro integral de expedientes en materia de violencia de género, que se gestionará desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y comenzará a funcionar en el primer trimestre del próximo año. Paralelamente al registro, se pondrá en marcha el cuadro de mando. Esta herramienta, que dependerá directamente del Instituto Navarro para la Igualdad, nos va a permitir obtener información en tiempo real sobre la violencia de género en Navarra atendiendo a todo tipo de indicadores y variables.

Quiero comentarles también que Navarra ha sido una de las comunidades autónomas elegidas por el Ministerio de Igualdad, junto con Galicia, para trabajar en un grupo de trabajo sobre trata de mujeres. El Gobierno de Navarra participó en el Foro Social contra la Trata de Seres Humanos el pasado 14 de octubre, representando, junto con la Xunta de Galicia, al resto de comunidades autónomas.

En este sentido, se va a trabajar en Navarra desde la subcomisión policial del acuerdo interinstitucional y, posteriormente, con todas las entidades que en Navarra están interviniendo en esta materia se hará un análisis de necesidades y un protocolo de coordinación.

Para finalizar, quiero decirles que he querido sintetizarles nuestras líneas de trabajo prioritarias, no todos los programas que desarrollamos. Entendemos que todos ellos son programas imprescindibles para articular procesos de cambio en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Quiero también aprovechar esta ocasión para pedirles su compromiso en esta materia, su reflexión estratégica, para que contribuyamos conjuntamente a la legitimación de las políticas de igualdad. Hablar de igualdad entre mujeres y hombres todavía es reciente en términos históricos y sabemos que todos los procesos y derechos que no están consolidados son los que más riesgo corren de perderse. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a la Directora, Sara Ibarrola, y saludo nuevamente a la Consejera y a la Jefa de Gabinete, que nos acompañan. Voy a iniciar mis conclusiones con las últimas palabras de la Consejera. Hablar de igualdad entre mujeres y hombres todavía es reciente en términos históricos y sabemos que todos los procesos y derechos no están consolidados. Me alegra enormemente que haya terminado con esta frase porque se ha puesto de manifiesto una vez más que la voluntad política del Gobierno es actuar con medidas que hoy nos han descrito de manera genérica y cuyo único objetivo es el de fortalecer el principio de igualdad de género. Como digo, se pone en evidencia el compromiso político, hay un posicionamiento ideológico, hay una estructura organizativa, y, además de disponer de recursos humanos y de una estructura organizativa, hay una estrategia metodológica incorporada en nuestro primer plan de igualdad de oportunidades cuya evaluación, como bien ha dicho la señora Consejera, se realizará el año que viene. Creo que tenemos la base principal para funcionar buscando siempre el principio de igualdad.*

Tengo que decir también que la consecución de este fin no es responsabilidad exclusiva del departamento. Aunque sea el propio Instituto el que lidere estas políticas de igualdad, creo que todos y cada uno de los departamentos tienen que ir creando y tienen que ir creyendo en la materia que hoy nos ocupa. Nos ha hablado de un conjunto de medidas y de programas que abarcan tanto la vertiente pública como la vertiente privada, que están dando sus primeros frutos, como pueden ser la

implantación y la consolidación de los agentes de igualdad en las políticas de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad y el asesoramiento a las empresas en la elaboración de los primeros planes de igualdad. Está visto que no solo se está sensibilizando en el ámbito público sino también en el privado, lo que nos parece muy importante. Vemos que son acciones que no están aisladas, que es una estrategia que está haciendo el grupo de trabajo y que va a posibilitar, como digo, cambios tanto en la Administración foral como en la local, así como en las empresas privadas, como he mencionado.

Tengo que felicitarle por el galardón que se la dado al Instituto, el premio T, que se otorga a las mejores prácticas empleadas en lo referido a los lenguajes y a la comunicación sexista. Le doy mi más cordial felicitación, no sin antes pedirle una pequeña información respecto a la creación de esa mesa que ha comentado en la que están representados veintiún directores generales. Se ha señalado que es una política trasversal de integración del principio de igualdad de oportunidades dentro de la Administración Pública. Entiendo, y de ahí mi interés, que es un trabajo muy complejo, muy difícil, y que, por supuesto, esto lleva aparejado uno cambio de cultura, tanto organizativo como en la forma de trabajar de los propios departamentos. Entiendo que esta mesa es la que va a precocinar nuevas maneras de pensar y de poder abordar esta acción política desde esta perspectiva de igualdad de género y tengo cierto interés en saber cómo ha sido acogida esta idea y si han sido receptores de la misma. Le animo a que siga en esa línea de trabajo que nos está dando nuestros primeros frutos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

SRA. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a Sara Ibarrola y, por supuesto, agradezco la información que nos ha facilitado la Consejera. La verdad es que, en primer lugar, queríamos agradecer la presencia pública del Instituto y el apoyo jurídico que ha mostrado en el juicio por el asesinato de Nagore. Es de agradecer esa implicación personal, humana e incluso jurídica, por lo tanto, vaya por delante nuestro agradecimiento, nuestra enhorabuena al INAI por haber jugado ese papel tan importante en esos momentos tan complicados para la familia y yo creo que también para el conjunto de la sociedad navarra.*

Tuve la oportunidad de visitar el centro y de conocer no solo las instalaciones sino al equipo humano y, desde luego, queremos destacar el buen trabajo que está haciendo el INAI. En todo caso, queríamos plantear una serie de reflexiones en este tema, sabiendo que en esta legislatura Nafarroa Bai nunca ha utilizado este asunto, esta área o este contexto como parte del debate político vamos a decir rutinario o más normalizado, sino que siempre hemos querido entrar con respeto y dejando de lado la beligerancia o el debate político que puede ser habitual en otras ocasiones en otros temas.

Creemos que hay que corregir alguna falta de coordinación o algunas incoherencias que se dan en el Gobierno de Navarra y en el propio Departamento de Asuntos Sociales. Ya se lo trasladamos a la Consejera en una comparecencia que tuvo sobre un asunto que tenía que ver con educación, creemos que en torno a la igualdad de género debe existir una única voz en favor de la tolerancia, una única voz en favor de la diversidad de modelos familiares, los modelos de convivencia y, por supuesto, una única voz en la igualdad de género. En esta comparecencia no voy a entrar en casos concretos, pero pueden intuir a qué me estoy refiriendo. En ese sentido, pedimos mayor coherencia, mayor compromiso en cuanto a la coordinación.

Nos parece importante también, y se está demostrando en la ponencia que está trabajando y cuyo periodo se ha ampliado hasta marzo, incidir en los valores de la sociedad. Intuyo que en ese camino estamos tanto Nafarroa Bai como la Consejera y el INAI, vamos en la misma dirección. Nosotros queremos trabajar, planteamos trabajar los valores y ustedes también. Únicamente queríamos hacer alguna observación respecto a los presupuestos. Ha sacado usted el tema de las entidades locales, que es necesario tener en mente tres cuestiones: el presupuestos económico, el equipo humano y un tercer elemento que ahora no me sale. Se ha minorado el presupuesto para el 2010 en algunas cuestiones importantes, se ha minorado la partida Desarrollo y actuaciones del plan de igualdad de oportunidades, pero, sobre todo, se han minorado las transferencias a entidades locales para el impulso de políticas de igualdad. Se ha minorado en 115.000 euros, que es una cantidad lo suficientemente considerable como para que sea corregida en el trámite de enmiendas.

Además, hay algunas cuestiones que hay que tener en cuenta. En primer lugar, le solicitamos que haya un mayor incremento de la formación o que haya un mayor esfuerzo. Y esto no es una crítica, todo lo contrario, es una observación positiva. Creemos que tiene que haber mayor formación, que hay que dedicar más formación, sobre todo en el grupo de personas que atienden los casos de violencia de género. Creo que es un asunto importante y todos tenemos que trabajar en ese sentido y debemos tenerlo en cuenta.

Creemos que es importante también que se pongan en marcha cuanto antes y de la forma más ambiciosa posible los equipos de atención a la vio-

lencia de género. Este grupo presentó una ley sobre los centros de atención a la violencia de género. Se rechazó. Luego solicitamos una ponencia para reflexionar sobre ese asunto, que se aprobó, pero, en todo caso, tal y como recoge el plan estratégico, creemos importante darle a eso mayor celeridad y mayor importancia.

Y una última cuestión, que no por última es secundaria, es que creemos que hay que cuidar el lenguaje sexista en los textos legales que este Parlamento y el Gobierno realizan. Con ocasión de esta comparecencia he tenido la oportunidad de revisar varios textos legales que, por ejemplo, el grupo socialista o incluso nosotros mismos o el propio Gobierno de Navarra hemos presentado y en algunos de ellos todavía no superamos esa barrera del lenguaje sexista. No por estar en último lugar es menos importante, pero creo que son cuestiones en las que tenemos que ir trabajando.

Muchas gracias por la comparecencia y enhorabuena al INAI por el trabajo que ha realizado y el apoyo humano que ha brindado a la familia de Nagore. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco nuevamente las explicaciones de la Consejera de Asuntos Sociales y, cómo no, la presencia de la Directora-Gerente del INAI, Sara Ibarrola. Empezaré por manifestar la posición de mi grupo, que no puede ser otra que la de solidaridad con la familia de Nagore, ya que se ha citado aquí. Sabemos que el Gobierno ha dado todo el apoyo posible, pero me permito hacer una reflexión. Paradojas del destino, hoy un cierto descontento con el jurado, ayer se deseaba que actuara el jurado. Es decir, se quería que el juicio fuese sentenciado por así decirlo por un jurado, es decir, se deseaba el jurado y no el juez. Paradojas del destino. En ese sentido, hay un debate abierto y hasta el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra nos ilustra hoy en los medios de comunicación con sus opiniones al respecto. Deberemos pensar todos y todas sobre esta materia de cara al futuro cuando menos.*

Por la lectura rápida y las explicaciones que hemos escuchado a la señora Consejera, a mi grupo le da la impresión de que el pacto local por la conciliación funciona bastante bien, se han conseguido bastantes logros y objetivos con las entidades locales y, en ese sentido, se trata de poner un apoyo técnico y humano en el resto de las Administraciones para trabajar en estas cuestiones.

Por otro lado, nos ha parecido que hacía una reflexión algo crítica, que compartimos, sobre otro programa, que es el impulso de la igualdad en el ámbito civil y ciudadano. Creo que mi grupo ha hablado alguna vez con la directora sobre esta materia, en el tema del asociacionismo, y, efectivamente, como ocurre en el ámbito de la sociedad y en otros ámbitos en general, hay un cierto parón de lo que es el movimiento asociativo, no hay un relevo generacional. Además, en este caso me permito humildemente opinar, sin conocer suficientemente la materia, que posiblemente los fines para los que se configuraron estas asociaciones no responden hoy en día a las necesidades de las mujeres de finales del siglo XX o del siglo XXI. A lo mejor eran para unas mujeres que mayoritariamente no trabajaban, ahora la mujer trabaja y, en ese sentido, habrá que fomentar otras actividades en otros tiempos, con otros recursos y con otros objetivos, es decir, que sean unas asociaciones más activas de cara a trabajar por lo que a las mujeres les interesa y que tengan menos de ocio y más de impulso de programas. En ese sentido, que colaboren en la reflexión nos parece importante porque, contando con ellas, el Gobierno puede hacer mejores cosas o ajustar mejor los programas.

La tercera parte u otra de las patas que usted nos ha planteado es el tema de la igualdad de género en las empresas, la Ley 3/2007, por la que se ha desarrollado un modelo de implementación y un modelo de auditoría, el modelo IGE. Bueno es tener una herramienta, que será una más, de gestión en una empresa como pudieran ser un sistema de calidad, un sistema de prevención, un sistema medioambiental o un sistema de protección de datos. Deberá fomentarse que se integre en la gestión de las empresas y que, además, sea evaluable como lo es el propio modelo para poder contrastar si los objetivos marcados se van cumpliendo y si las medidas necesarias para su desarrollo se van implementando y aplicando.

Donde nos parece, modestamente, que vamos con un poco más de retraso es en lo que concierne a la igualdad de género en la Comunidad Foral. De hecho, quedándonos con la explicación de la página 8, se está trabajando, se está reflexionando al máximo nivel, veintiún directores generales, pero yo cojo la secuencia temporal de lo que usted nos ha dicho y la aplicación real igual se nos va a la siguiente legislatura. Con lo cual ha pasado una legislatura en la que la Administración directamente ha conseguido con otras Administraciones, puede conseguir con la sociedad, puede conseguir con las empresas, pero consigo misma, como ejemplo y motor, nos da la impresión, aunque igual estoy equivocado, por la explicación, de que nos pudiéramos quedar en el curso temporal en el cronograma al final de la legislatura, porque, desde luego, habrá que elaborar una normativa, el documento marco se presentará a los directores en marzo del próximo año, es decir, del

año 2010, y en una fase posterior al Gobierno para su toma en consideración. Una vez tomadas en consideración estas directrices habrá que hacer un desarrollo organizativo y normativo para que haya estas unidades de igualdad en los departamentos. No es una crítica, es una reflexión, lo digo sinceramente, pero a lo mejor nos es más fácil decir que vamos a hacer esto fuera de casa que en casa. En esta materia que estamos tratando, paradójicamente, también suele ocurrir.

Por no extenderme, terminaré con una reflexión que ha hecho el portavoz de Nafarroa Bai. Efectivamente, hay una ponencia sobre la violencia de género en la que los grupos hemos solicitado que, si se tiene a bien, comparezcan el propio Gobierno, el propio departamento, la propia Directora del Instituto. Nos están diciendo muchas cosas que seguro que usted, como Directora, las conoce bien porque está inmersa en la materia día a día, como activar valores, etcétera. Y hemos superado o debemos superar un debate sobre si equipos o centros de atención integral, que yo creo que incluso está contemplado en el plan estratégico de servicios sociales con una enmienda de Nafarroa Bai que se incorporó. En ese sentido, creo que estamos dispuestos a ver cómo supera la sociedad esta lacra del maltrato, de la violencia y del asesinato de las mujeres, que es algo que debemos rechazar y combatir.

Nos congratulamos de que haya una buena relación entre el Ministerio de Igualdad y el departamento, nos consta y, además, sumando conseguimos más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Monzón. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias. Quiero comenzar por agradecer a todos los grupos políticos el reconocimiento al trabajo que está desarrollado el Gobierno de Navarra en materia de igualdad de oportunidades a través del Departamento de Asuntos Sociales y más concretamente del Instituto Navarro para la Igualdad.*

Compartimos muchas de las cosas que se han dicho aquí, no voy a entrar en detalle en todas y cada una de ellas, pero hay alguna cuestión que me gustaría aclarar, por ejemplo, las partidas económicas. Además de la cuantía que se consigna para el año 2010 es importante ver también el porcentaje de ejecución del año 2009. Ha habido un excedente de cien mil euros. Es una partida dirigida a las entidades locales para que puedan contratar técnicos de igualdad, si no existe voluntad de contratar al final no se ejecuta totalmente la partida y hay un excedente de cien mil euros, que es lo que se ha ajustado este año. O sea, no hay ningún otro motivo. Desde luego, implantar técnicos de igualdad en las entidades locales es una política prioritaria para este Gobierno y, por lo tanto, es una partida que siempre estará dotada suficientemente para cubrir todas las necesidades que se planteen.

Voy a negar alguna cosa muy concreta, por ejemplo, el tema que ha planteado de la incoherencia. Niego la mayor, no es incoherencia. Yo creo que su iniciativa política es oportunismo, legítimo, pero oportunismo. No es incoherencia porque creo que quien tiene competencia en el Gobierno para hablar habla en cada momento, y en este caso cuando hablamos de igualdad de oportunidades habla el Instituto, habla la Consejera y punto. Ahora, si la competencia es de Salud o de Educación lo deberá hacer el departamento correspondiente.

Agradezco que esta materia tan sensible y tan importante no se utilice, salvo ocasiones puntuales, como la que acabo de nombrar, políticamente. Tengo que reconocerlo porque es así. Y también reconozco que en lo que nos ha tocado trabajar a la directora y a mí con los distintos grupos políticos hay una sensibilidad muy importante en todos por desarrollar estrategias y políticas en esta dirección, por lo que nos está resultado más fácil hacer un trabajo conjunto que creo que es tremendamente positivo.

Haré otra aclaración muy concreta al señor Monzón sobre el tema de las unidades de igualdad al que se ha referido al final de su intervención, qué es lo que se va a implantar en la Administración para conseguir la plena igualdad dentro de las políticas que desarrolla la Administración. Tengo que decir que, sin duda, es el proyecto más complicado y más ambicioso que vamos a desarrollar en esta legislatura y que nos hemos centrado, y esto es importante, no tanto en el cuándo sino en el cómo. Debe ser un proyecto muy sólido, muy reflexionado, con un amplio consenso, porque al final tienen que ser todas las unidades de los distintos departamentos, de las distintas áreas del Gobierno las que apliquen estas estrategias, por lo tanto, no pueden venir nunca desde la imposición, tienen que ser muy consensuadas y es un proceso, como digo, largo para que todas las políticas de igualdad tengan un efecto pleno. Sí, sí, señor Monzón, es así. Estamos trabajando de forma muy seria y decidida y, además, lo estamos haciendo con un fuerte compromiso de todas las unidades, que es algo de lo que debemos estar todos muy satisfechos. Hay un compromiso de todos los departamentos, de todas las áreas, de todas las unidades con este proyecto y creo que es muy destacable. Hay una voluntad clara de avanzar, pero hay que hacerlo de forma muy sólida.

Por mi parte, nada más. Agradezco a todos los grupos políticos que están hoy en la Cámara, UPN, Nafarroa Bai, Partido Socialista, su compromiso con este tema, me consta, y su apoyo a nuestras estrategias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Suspendemos la sesión, señoras y señores, durante un minuto para despedirnos de doña Sara Ibarrola. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar su posición en relación con la financiación estatal de la Ley de Dependencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señoras y señores Parlamentarios, continuamos con el tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para clarificar su posición en relación con la financiación estatal de la ley de dependencia. Esta comparecencia ha sido solicitada por Nafarroa Bai, por lo tanto, su portavoz, el señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que el objeto de la comparecencia está bastante claro. Nosotros vimos con satisfacción que la consejería reivindicaba mayor financiación al Gobierno estatal, es decir, que se cumplieran los compromisos que se habían concretado en la propia ley de dependencia, pero el 13 de octubre se firmó un acuerdo, a través del Plan E, para que se financiaran 5,8 millones de euros más para atender a la dependencia y tenemos en cuenta, además, que esta cifra no llega ni siquiera al 17 por ciento de la financiación prevista. El propio Presidente del Gobierno planteaba que se tenía que ir avanzando en la financiación, vía convenio, de la ley de dependencia y que todavía no se había logrado llegar a esa cantidad que se había pactado en la propia ley de dependencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Comparezco, como se ha comentado, para informar sobre cuál va a ser la hoja de ruta o la estrategia que va a seguir el Gobierno de Navarra en torno a la financiación estatal de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en este caso a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debo comenzar mi intervención señalando que la posición del Gobierno de Navarra respecto a la financiación estatal de la ley de dependencia ha sido siempre la misma y se ha actuado siempre de manera coherente con esta posición. Esto se ha traducido en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, plantear de manera sistemática en todos los foros –estoy hablando del Consejo Territorial del Servicio de Atención a la Dependencia, de entrevistas personales con la anterior ministra, Mercedes Cabrera, y con la actual ministra, Trinidad Jiménez, de medios de comunicación, del Congreso y del Senado a través de los representantes de Unión del Pueblo Navarro, de este Parlamento, etcétera– la reclamación de una financiación suficiente para la atención a la dependencia en Navarra. Esta ha sido una de las fuentes que nosotros hemos utilizado. Y, por otro lado y en paralelo, asumir desde el Gobierno de Navarra y en beneficio de toda la ciudadanía de nuestra Comunidad, especialmente de la más vulnerable, en este caso las personas con dependencia, el coste de la aplicación de la ley de dependencia que queda sin cubrir por parte del Estado. El Gobierno de Navarra, en este caso con el apoyo del Partido Socialista de Navarra al presupuesto, desde el primer momento ha asumido aplicar de forma plena la ley de dependencia, asumiendo el coste que dejaba de ser aportado y que era el compromiso por el Estado.

Como todos ustedes saben, en nuestra Comunidad los derechos de las personas dependientes no solo están garantizados por la ley de dependencia, también están garantizados por nuestra Ley Foral de Servicios Sociales y concretados en nuestra cartera de servicios sociales. Contemplan como prestaciones garantizadas todas las prestaciones dirigidas a las personas dependientes, convirtiéndolas, como en el caso que comentábamos de la renta básica, en un derecho subjetivo perfecto, es decir, reclamable ante los tribunales de justicia.

Por tanto, siendo un hecho evidente que la financiación que el Estado aporta para la atención a las personas dependientes es claramente insuficiente, está muy por debajo del compromiso adquirido, y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, o, para ser más exactos, es una financiación que no está cumpliendo con el espíritu de la propia ley de dependencia, en Navarra esta financiación, como digo, está garantizada por el Gobierno foral a través de los presupuestos acordados con el Partido Socialista de Navarra.

Como ustedes conocerán, la ley de dependencia establece tres niveles de protección. Un primer nivel, que es el nivel mínimo, que es el que garantiza la igualdad de todos los españoles que se encuentran en situación de dependencia y que debe ser financiado íntegramente por la Administración General del Estado. Existe un segundo nivel, al que denominaremos nivel acordado, que debe ser financiado entre la Administración General del Estado y cada comunidad autónoma. Y luego existe un tercer nivel, el nivel adicional, que es financiado íntegramente por cada comunidad autónoma.

Establecido un nivel de protección entre los niveles mínimo y acordado, la financiación de este nivel de protección resultante debe compartirse al 50 por ciento entre el Estado y cada comunidad autónoma, 50 por ciento que, si se tiene en cuenta el copago que deben realizar los usuarios o beneficiarios de este sistema en determinados servicios, llevaría a que el 33 por ciento lo debería aportar el Estado, el 33 por ciento cada comunidad autónoma y el 33 por ciento la persona usuaria. Me estoy refiriendo únicamente a los niveles mínimo y acordado. El nivel adicional lo debería aportar al cien por cien la comunidad autónoma, pero el compromiso establecido en la ley de dependencia para el nivel mínimo y el nivel acordado es que el 33 por ciento lo aporta el Estado, el 33 por ciento la comunidad autónoma y el 33 por ciento el usuario o beneficiario.

La realidad es que la financiación que está aportando el Estado no alcanza, como bien ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai, ese 33 por ciento. Es más, la parte financiada por el Estado ha sido de alrededor de un 9 por ciento en los años anteriores y actualmente prevemos una aportación estimada para el 2009 de un 17 por ciento si tenemos en cuenta el convenio especial, que no forma parte de la financiación ordinaria y que es un proyecto del fondo especial de dependencia.

Centrándome en el contenido de la solicitud de comparecencia, en la que se nos pide que se aclare la posición del Gobierno al respecto y, por otro lado, que se fije una hoja de ruta para llegar de una vez a la financiación necesaria y prometida, creo que es preciso aclarar una vez más el sistema de financiación de la dependencia, sistema que viene fijado en la propia ley de dependencia y que para Navarra y el País Vasco cuenta con una peculiaridad derivada de nuestro sistema de convenio económico o cupo en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca.

Es importante, en todo caso, recordar que Navarra recibe del Estado la misma financiación que el resto de comunidades autónomas, lógicamente, en proporción a su población, aunque, como les he dicho, de una forma peculiar como consecuencia de nuestro también peculiar modelo financiero y fiscal. El Estado recauda los impuestos de la ciudadanía de todas las comunidades autónomas y transfiere a cada comunidad autónoma lo que necesita para ejercer las competencias que tiene transferidas. En el caso de la comunidad autónoma de Navarra es al revés. Nosotros recaudamos estos impuestos y transferimos al Estado la parte que nos corresponde a la hora de soportar las cargas generales. Esto es lo que se denomina el sistema de financiación de convenio económico.

En la financiación de la dependencia, como ocurre en el ámbito de la salud o en el de la educación, el Estado no transfiere ninguna cantidad económica a Navarra, sino que descontamos de la cantidad que debemos aportar al Estado para el sostenimiento de las cargas generales la parte correspondiente al coste que supone para los navarros y navarras la atención de la dependencia, aunque, lógicamente, dentro de los parámetros marcados por la propia ley de dependencia y por el Convenio Económico.

Me van a permitir que de nuevo lea textualmente los artículos y apartados de los diferentes instrumentos existentes que hacen referencia a esta financiación. En primer lugar, la disposición adicional segunda de la ley de dependencia, que establece lo siguiente: "La financiación de los servicios y prestaciones del sistema en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra que corresponda, según lo previsto en el artículo 32 de esta ley, a la Administración General del Estado con cargo a su presupuesto de gastos, se tendrá en cuenta en el cálculo del cupo vasco y de la aportación navarra, de conformidad con el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad del País Vasco y con el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, respectivamente".

El citado artículo 32 es el que establece que el nivel mínimo de protección se financiará íntegramente por la Administración General del Estado y que el nivel acordado se financiará de la forma que les he explicado al principio de mi comparecencia, siendo el resultante final del 50 por ciento por cada una de las Administraciones intervinientes.

En este sentido, el acuerdo de la Junta de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra, reunida con motivo del recurso de inconstitucionalidad el de noviembre de 2007, en su apartado segundo, señala: "La Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en importe que corresponda al nivel mínimo garantizado y determinado por la normativa estatal por cada beneficiario residente en la Comunidad, según su grado y nivel de dependencia. Asimismo, la Comunidad Foral participará en las dotaciones presupuestarias que destine la Admi-

nistración General del Estado para atender el coste derivado de la aplicación del nivel acordado en el marco de la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas regulado en el artículo 10 de la Ley 39/2006, mediante minoración en la aportación que realiza al Estado del importe que resulte por aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal".

Por otro lado, la Ley 48/2007, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, establece en su disposición adicional novena que "la aplicación a Navarra de las disposiciones de carácter financiero para la configuración del sistema para la autonomía y atención a la dependencia se determinará conforme a lo que se disponga en los acuerdos de la comisión coordinadora de este Convenio Económico".

Esta comisión coordinadora, reunida el día 5 de noviembre de 2007, acordó lo siguiente en su punto decimotercero: "La participación de Navarra en las dotaciones presupuestarias destinadas a la financiación del nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia se realizará mediante minoración en la aportación del importe que resulte por aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal. El citado importe será objeto de minoración en el cálculo de la aportación provisional a satisfacer al Estado y se efectuará en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio correspondiente".

Toda esta normativa y acuerdos que les he citado suponen tanto para Navarra como para la Comunidad Autónoma Vasca que los descuentos a la aportación al Estado se realizan por una doble vía: la correspondiente al nivel mínimo, descontando una cantidad fija y fijada por el Estado mediante real decreto por cada persona reconocida como dependiente; la correspondiente al nivel acordado, aplicando nuestro índice de imputación del 1,6 por ciento a la cantidad global destinada por la Administración General del Estado para financiar este nivel al resto de comunidades autónomas.

Esto se traduce, señorías, en que el problema de financiación que tenemos no solo en Navarra y el País Vasco, sino en todas las comunidades autónomas se solucionaría si el Estado destinara al nivel acordado una cuantía que equivaliera al 33 por ciento del coste de la dependencia, descontando lo que ya aportan al nivel mínimo, puesto que ello supondría que nuestro 1,6 por ciento subiría de forma significativa y alcanzaría, por tanto, también ese 33 por ciento, que es el que deben financiar.

Pero debo insistir en este punto puesto que parece que al Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai no le ha quedado suficientemente claro en mis diversas comparecencias y respuestas a interpelaciones y preguntas sobre esta cuestión. La insuficiente financiación no tiene nada que ver con nuestro sistema de financiación, sino con la insuficiente consignación presupuestaria global al sistema de dependencia por parte del Estado. Repetiré esto porque creo que es la clave de toda esta cuestión. La insuficiente financiación no tiene nada que ver con nuestro sistema de financiación, sino con la insuficiente consignación presupuestaria global al sistema de dependencia por parte del Estado.

Pretender que nuestro sistema de convenio solucione esta cuestión por sí solo no tiene ninguna lógica, puesto que el sistema de convenio es lo que es, no pretende lograr ni para Navarra ni para el País Vasco prebendas que no les corresponden y que serían insolidarias con el resto de España. Porque ¿qué es lo que pretende su grupo, que como el Estado no consigna lo suficiente para la dependencia los navarros y navarras paguemos a este menos de lo que nos corresponde por las cargas generales? Doy por hecho que su grupo no va por ese camino, como no lo han hecho tampoco en la Comunidad Autónoma Vasca en todo el tiempo que han tenido responsabilidades de Gobierno, tiempo en el que han aplicado su sistema de concierto de forma adecuada, como lo hacemos nosotros.

Por tanto, el Gobierno de Navarra mantiene la postura de reclamar al Estado que cumpla con su compromiso, del mismo modo que Navarra cumple con los compromisos derivados de la Constitución de contribuir a las cargas generales y de atender a la ciudadanía en situación de dependencia. Esa ha sido nuestra hoja de ruta y esa es la que vamos a seguir manteniendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Eceolaza, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer un pequeño apunte. Señora Consejera, creo que por su obsesión de criticar a Nafarroa Bai no ha entendido lo fundamental de la comparecencia. En ningún momento en la exposición de motivos de la solicitud de comparecencia se le reivindica nada al Gobierno de Navarra, al contrario, se le reivindica al Gobierno central, por lo tanto, estamos de acuerdo. Pero se ve que su obsesión de crítica a Nafarroa Bai le ha hecho confundir o interpretar qué es lo que quería Na-Bai o qué es lo que dejaba de plantear.*

Nosotros lo único que queremos es que el Gobierno estatal cumpla sus compromisos, y su

compromiso es llegar al 33 por ciento de financiación para la ley de dependencia. Y ahí estamos de acuerdo, no planteamos nada más. La hoja de ruta se la planteamos al Gobierno central para que llegue a ese 33 por ciento, no al Gobierno de Navarra. Como usted ha dicho, en años anteriores se aportó entre el 8 y el 11 por ciento y eso, desde luego, no está justificado, porque si la ley de dependencia fija una cantidad concreta, si hay un compromiso concreto, se debe cumplir y punto. En ese sentido, estamos de acuerdo con usted. Insisto, la hoja de ruta no se la solicitamos en este caso a su departamento, a su Gobierno, sino al Gobierno estatal.

Nosotros creemos que es importante que usted siga reivindicando de forma sistemática que se llegue a esta financiación del 33 por ciento. Busque usted en la exposición de motivos, en ningún momento se le pide a su Gobierno que se haga vía convenio. En la exposición de motivos en ningún momento se habla de eso literalmente. Conozco perfectamente qué es lo que he escrito. Yo creo que usted ahí se ha confundido. Insisto, nosotros le animamos a que siga usted reivindicando de forma sistemática ese aumento de consignación económica. Y, sobre todo, lo que queríamos plantear es una pequeña reflexión sobre el acuerdo al que ustedes llegaron. Es verdad que el 22 de septiembre usted misma dijo que Navarra reclamaba al Gobierno central la financiación prometida para la dependencia. El 7 de octubre llegó a decir que si el Estado no da más a dependencia la situación será insostenible. Y el 13 de octubre se llega a ese acuerdo de mayor financiación de 5,8 millones de euros para atender a la dependencia, que no llegaba ni siquiera al 17 por ciento, a través del fondo estatal. Nosotros compartimos con usted, porque lo acaba de decir, que no podemos consolidar la consignación económica a través de un fondo estatal que es un fondo transitorio que puede que el año que viene no exista. Nosotros, como Nafarroa Bai, lo que reivindicamos, y para eso queríamos esta comparecencia, es que no se utilicen atajos transitorios sino que se consolide esa financiación como establece la ley de dependencia. Y el Estado –voy terminando– tiene que cumplir con los compromisos y eso es algo sencillo, sobre todo, si están escritos en una ley.

Por tanto, nosotros insistimos en esta idea que he manifestado. El Estado no cumple con los compromisos y, desde luego, creemos que la crisis no puede dificultar el desarrollo y la consolidación de esta ley, sobre todo, si las fórmulas de financiación se contemplan en una ley. La propia Ministra Trinidad Jiménez dijo cuando acudió a Navarra, porque no le interesaba demasiado decir lo contrario, que no iba a debatir sobre porcentajes con la Consejera de Navarra. Yo creo que es importante debatir sobre porcentajes, porque la propia ley de dependencia habla de porcentajes. Creo que la Ministra podía haber optado por tener algo más de lealtad hacia los escritos, hacia las leyes, hacia los compromisos. Y, desde luego, nosotros lo que sí hacemos en esta comparecencia es reafirmar nuestra reivindicación para que usted siga reivindicando en todos los foros que pueda una mayor consignación, sabiendo que ese era el fundamento de la comparecencia y no otro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que ha dado la señora Consejera, creo que por quinta vez, sobre la metodología que está siguiendo para reivindicar el desequilibrio que está provocando la financiación de la ley de la dependencia no en nuestra comunidad sino en España en general. Se ha visualizado que no hay una financiación coherente y que el mayor peso lo está llevando la comunidad autónoma. De todas formas, le diré a Nafarroa Bai, que ha solicitado esta comparecencia, que yo creo que hubiera sido más coherente hacer una pregunta directamente a la Consejera y no solicitar una comparecencia, que su preocupación no tiene credibilidad porque recientemente su Diputada, señora Barkos, ha tenido la gran oportunidad de escenificar esta gran preocupación que usted nos está vertiendo en esta Comisión en los Presupuestos Generales del Estado, con las enmiendas tuvo su gran oportunidad si verdaderamente importaba este tema y no lo hizo, pasó de puntillas. Ayer por la noche leí el acta con las declaraciones que ella hizo en el Congreso.*

Tengo que decirle a la Consejera que la hoja de ruta, como bien dice el señor Eceolaza en la exposición de motivos, es la que está manteniendo usted hasta el día hoy, una ruta seria, coherente y realizada con rigor que está dando sus frutos. Hablábamos de un 9 por ciento de financiación con la ley de la dependencia y probablemente, como usted ha dicho, no sé si con seguridad, llegará en el año 2010 a un 17 por ciento. Creo que esta es la ruta y esta es la postura que debe mantener el departamento con la señora García Malo a la cabeza. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco por tercera vez las explicaciones de la señora Consejera y en este caso con más convicción porque nos explica algo que ya nos había explicado, entonces, el problema no sé si*

está en la explicación o en la recepción del mensaje, si hay ruido entre el emisor y el receptor y como hay ruido no se recibe el mensaje.

En segundo lugar, nuestro grupo no sabía qué hacer, si intervenir o no, porque, claro, lo que ha quedado evidente y palmario en esta comparecencia es que no se le preguntaba al Gobierno de Navarra, se le preguntaba al Gobierno central o estatal, al Gobierno de España. El Gobierno central puede ser el de la señora Aguirre, que es presidenta del Gobierno del centro de España, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. No cuesta tanto decir Gobierno de España, luego si es al Gobierno de España.... La Diputada de Nafarroa Bai, la señora Barkos, podía haber solicitado una comparecencia de la Ministra en el Congreso de los Diputados y haberle preguntado. Por lo tanto, más agradecimiento a la Consejera por haber venido a explicar algo que no se le preguntaba a ella, se le preguntaba a otra persona que no puede comparecer en este Parlamento pero sí en el Congreso de los Diputados.

Evidentemente, el Partido Socialista de Navarra –lo sabe bien usted, señora Consejera– soporta, y con gusto además, política y presupuestariamente que en Navarra las personas tengan garantizados los niveles mínimo y acordado en el ámbito de la dependencia, fruto de la aplicación en Navarra de la cartera de servicios sociales, y que además tengan financiación los programas. Otro debate distinto es la compensación por vía aportación o menor aportación de la Comunidad Foral de Navarra con cargo a los presupuestos de España. Creo que ha quedado bastante claro que el nivel mínimo se compensa automáticamente y que el debate fundamental está en el nivel acordado, en el en el 50 por ciento que tendrían que soportar ambas Administraciones, la de España y la foral de Navarra. Al no haber una partida suficiente en los Presupuestos Generales de España para este nivel acordado, en la medida en que crezca ese montante, esa dotación presupuestaria, el 1,6 será mayor y automáticamente la compensación será superior. En ese sentido, algo no satisfactorio pero interesante es que ya en el año 2009, como usted ha citado, se pueda llegar más o menos al 17 por ciento, es el dato que usted nos ha aportado. Nosotros pedimos a los grupos parlamentarios que en los presupuestos de España esa sea la hoja de ruta, que el nivel acordado, la dotación sea cada vez mayor y que a su vez eso permita que Navarra no tenga que soportar directamente sino que se compense a través del 1,6, como en la Comunidad Autónoma Vasca, que está en una situación específica y peculiar de financiación vía cupo.

Me van a permitir que haga una reflexión que ya ha planteado la portavoz de UPN. Si esta hubiese sido la preocupación, en vez de presentar legítimamente enmiendas a los Presupuestos Generales de España para determinadas acciones podían haber presentado, no solo este año sino también el año pasado, que ocurrió algo parecido –el año pasado UPN no lo pudo hacer porque no tenía posibilidad de enmendar, sí lo pudo hacer Nafarroa Bai y tampoco lo hizo–, enmiendas relacionadas con la dependencia, tan legítimas como las que han presentado para el año 2010 en el debate en el Congreso en las pasadas semanas.

Se afirma que la crisis no puede dificultar el desarrollo de la ley de dependencia. Evidentemente. No puede ni debe dificultarlo porque es un eje prioritario y el Presidente del Gobierno de España así lo ha manifestado. Y en cuanto a la lealtad de la Ministra Trinidad Jiménez hacia los compromisos cuando vino a Navarra, yo creo que en ese sentido estuvo bien acertado todo lo que dijo, respetó los compromisos y respetó a Navarra con lo que dijo. Una de las cosas que puede poner en dificultad el tema de la financiación o del cálculo de la financiación, me permito ponerlo sobre la mesa, no es tanto la situación económica sino el cálculo del coste de la dependencia, porque, claro, aquí hay otro debate complementario que no se puede olvidar, que determinados costes no son iguales en Navarra que en Extremadura. Cuando se vaya a calcular el coste habrá que buscar estándares medios para que se pueda calcular lo que supone la atención a la dependencia, los costes en determinados servicios y niveles, atención a domicilio o cualquier otro, que se puedan dar, porque me imagino que el coste de una plaza de residencia no será igual en Navarra que en Andalucía, en Extremadura o en Murcia, por citar alguna comunidad. Habrá que hacer una reflexión porque, evidentemente, nos está generando un diferencial que los presupuestos de España difícilmente podrán tener en cuenta y habrá que calcular unas medias ponderadas. Digo esto como reflexión técnica, aunque el propio departamento y los técnicos en la materia buscarán las soluciones para defender los intereses de Navarra, pero debemos tenerlo también presente.

Termino, señorías, diciendo que no hay ninguna línea a seguir sino la de reivindicar, como no puede ser de otra forma, que haya una mayor aportación en los Presupuestos Generales de España en lo que supone la ley de dependencia y su aplicación para el nivel acordado, lo que nos permitirá resarcirnos de una forma más rápida y más directa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Comenzaré diciendo que igual no entendí bien la exposición de motivos, pero como*

se pedía al Gobierno que clarificase la posición en torno a la financiación estatal de la ley de dependencia, yo así lo enfoqué. Si hay alguna cosa que usted ha entendido que no encaja le pido disculpas, pero creo que en sus afirmaciones en ruedas de prensa, en la interpelación que tuvimos con Nafarroa Bai, en la que usted no intervino pero intervino el señor Zabaleta y en distintas cuestiones han surgido estos temas y por eso los he establecido dando respuesta.

En cualquier caso, tengo que decir, señor Monzón, que no estoy de acuerdo con usted, yo agradezco a Nafarroa Bai que haya solicitado esta comparecencia porque creo que todo lo que hablemos y debatamos en todos los ámbitos sobre la necesidad de que el Estado aporte la financiación suficiente a Navarra es poco, por lo tanto, en ese sentido, quiero decir que esta iniciativa a mí me parece oportuna y la agradezco porque me da la oportunidad de volver a decir cómo nos encontramos en este ámbito y la necesidad de seguir avanzando, que creo que es lo fundamental.

Ha dicho el señor Monzón que el Partido Socialista está haciendo una labor muy responsable en el ámbito de la aplicación a la dependencia. Es verdad que ha apoyado todos los proyectos, la ley de dependencia, la cartera, la Ley Foral de Servicios Sociales, y es verdad también que ha aportado su apoyo a los presupuestos y consignaciones presupuestarias importantes para que la ley de dependencia se pueda desarrollar plenamente, pero una cosa es la actuación del Partido Socialista de Navarra aquí y otra cosa es el compromiso del Gobierno estatal, que creo que hay que materializar y cumplir.

Se ha dicho alguna cosa que me parece importante aclarar. Estoy totalmente de acuerdo, señor Eceolaza, en que lo que aporta el Estado, vía Plan E, no está consolidado. Quiero dejar esto muy claro, es una financiación extraordinaria que mientras exista plan existirá pero cuando deje de existir el Plan E no existirá, por lo tanto, este año sí que vamos a llegar al 17 por ciento, que creo que es importante, pero también es verdad que el año que viene dependeremos de si existe esa consignación o no. Por lo tanto, hay que avanzar en consolidar la aportación real y consolidada de la dependencia. Creo que es muy importante aclarar esto. Y tenemos que trabajar en esa dirección. Bienvenido sea todo el dinero que pueda aportar el Estado, pero trabajemos en consolidar esa financiación, no dependamos de un convenio extraordinario anual.

Otro tema que también me parece importante aclarar es el de los costes, al que ha hecho referencia el señor Monzón. La ley de dependencia dice que hay que pagar lo que cuesta, si aquí cuesta más habrá que pagar más, y si en Extremadura cuesta menos pues habrá que pagar menos porque cuesta menos. Lo que es completamente injusto es que aquí cueste más y estemos ingresando menos y en Extremadura cueste menos y estén ingresando más. Esa media es tremendamente injusta y es por la que tenemos que trabajar. O sea, si aquí el servicio de atención a domicilio, la calidad en el empleo, etcétera, cuesta veinticoho euros por persona y en Extremadura cuesta ocho o diez, no se puede hacer una media de quince por persona para pagar a todas las comunidades autónomas, porque aquí se está dejando de pagar un dinero importante y, sin embargo, en Extremadura hay un excedente. Sé que el ministerio está en ello, en reflexionar y en replantear los criterios de aportación, porque el coste no es el mismo en todas las comunidades autónomas, entre otras cosas porque los servicios no están igual de avanzados, la calidad de empleo no está igual de avanzada y tampoco la calidad de vida es la misma. Entonces, creo que hay que trabajar. Hay un grupo de trabajo que está trabajando muy seriamente en los costes reales de la dependencia, pero ello no es obstáculo para que sigamos demandando la necesidad de aportar la financiación suficiente, porque lo que no podemos permitir de ninguna manera es que se resientan las políticas sociales que estamos desarrollando en Navarra. El dinero que no llega del Estado lo tenemos que aportar nosotros a la dependencia y dejamos de aportar a otras políticas sociales o a otros ámbitos en los que también es necesario. Por lo tanto, es necesario que entre todos sigamos reivindicando que el Estado aporte lo necesario para el desarrollo de la ley de dependencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Les agradezco el trabajo realizado esta mañana a usted, a las personas de su equipo que la han acompañado y a todas sus señorías. Vamos a hacer otro receso, si les parece bien, de dos minutos para despedir a la señora Consejera y a las directoras. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 59 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio-diagnóstico para detectar las carencias de personal y presupuestarias en los servicios sociales municipales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-*

rra a realizar un estudio-diagnóstico para detectar las carencias de personal y presupuestarias en los servicios sociales municipales. Esta moción ha sido presentada por el grupo de Nafarroa Bai y su portavoz, el señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer un pequeño inciso. Si Nafarroa Bai tiene alguna responsabilidad por las enmiendas que plantea, más responsabilidad tendrá el Gobierno de España del Partido Socialista por no cumplir lo que está escrito. Uxue Barkos podrá tener responsabilidad o no, que eso se puede discutir, pero más responsabilidad tendrá quien gobierna y quien ejecuta los presupuestos, es decir, incoherencia manifiesta y poco rigor...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, a la moción.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En cuanto a la moción, es obvio que ha habido dos hechos objetivos concretos que es necesario precisar y que es lo que ha impulsado a Nafarroa Bai a plantear esta moción. En primer lugar, ha habido un crecimiento de la demanda de prestaciones sociales más que evidente en el conjunto de los Ayuntamientos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Peralta tuvo listas de espera, es decir, son cuestiones que en Navarra no se habían producido en ningún momento y este año se han producido ciertos problemas, cierto atasco por la cantidad ingente de expedientes de demanda de prestación social que estaban recibiendo los servicios sociales de base. Y, en segundo lugar, la caída más que evidente ya no solo de lo consignado por el Gobierno de Navarra a las entidades locales sino también de la propia recaudación fiscal de las entidades locales. Estos hechos son los que han hecho que las entidades locales hayan tenido que soportar en esta ocasión varios efectos de la crisis a nivel social y a nivel económico.*

Esta es la tercera o cuarta propuesta que hace Nafarroa Bai para tener un diagnóstico, un estudio para conocer al dedillo la realidad de las diferentes prestaciones sociales, de los perfiles de exclusión social para que esto no vuelva a ocurrir, es decir, para que en un Ayuntamiento no haya otra vez atascos, no haya listas de espera para acceder a estas prestaciones sociales y para que nos podamos adelantar a los hechos. Creo que es una propuesta totalmente razonable, sin ningún coste económico, porque me imagino que estos datos ya los tendrá el Gobierno de Navarra. Creemos que en este contexto de crisis y también a la hora de hacer los presupuestos y las diferentes valoraciones y propuestas políticas es importante tener un diagnóstico lo más fidedigno y lo más real posible sobre qué tipo de prestaciones sociales son las más requeridas, en dónde ha habido que reforzar en personal y a nivel económico, es decir, detectar esos problemas de funcionamiento que asumimos todos. Me refiero a que no hay aquí una crítica entre líneas, son problemas que se han producido más por el contexto económico, por la coyuntura social que por una mala gestión. Creemos que hay que tener conocimiento de forma clara y global de la repercusión de la crisis y por eso pedimos el voto a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias. Ha utilizado usted su turno de defensa y ahora abrimos el turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Tiene la palabra don Jerónimo Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro posicionamiento en contra es por una serie de razones que voy a dar. Me da la impresión, señor Eceolaza, de que los servicios sociales de los Ayuntamientos que dependen de ustedes no les han pasado la información. Hay un trabajo importante en el que están participando desde la Federación hasta cada uno de los servicios sociales. No tengo apuntadas las fechas, pero como me toca trabajar en este tema, le diré que el departamento elaboró un borrador de decreto foral para la financiación y programas, que se dio a conocer en el mes de junio, se hizo público, se colgó en la web, y ha llegado a todos los servicios sociales de Navarra, en el que el departamento pidió e insistió en la participación de todas las entidades para desarrollar esta financiación y estos programas. En estos momentos está sometido a consulta y es público que el día 27 estamos convocados en una convocatoria conjunta la Federación y el departamento para solventar todas las alegaciones que han llegado al departamento y a la Federación de Municipios para que el Gobierno apruebe este decreto foral con todas las aportaciones que están haciendo los diferentes servicios sociales, y se está hablando de la financiación de la parte fija, de la parte variable, de los equipos necesarios después de un estudio exhaustivo de qué necesidades tiene cada zona, etcétera. Esa es la razón por la que no entendemos esta moción, porque llevan trabajando muchos meses, por no decir años, desde que se inició, aproximadamente tres años, servicio social por servicio social para saber qué personal tienen, qué necesidades tienen y hasta dónde se puede llegar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Gómez. Tiene a palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Igual no hemos entendido bien la moción, pero, como ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai en la presentación de la misma, en la exposición de*

motivos uno de los ejes que justifican su presentación es la crisis económica y una reducción de la recaudación fiscal. Además, ha añadido que hay una situación de dificultad social y que habrá que detectar esa situación de dificultad social para saber qué prestaciones son las más demandadas. Nosotros pensamos que a estas alturas de la película, como usted ha dicho en una intervención anterior, creo que era en el segundo punto, ya son conocidas la situación social y las demandas más detectadas y que se están aplicando en el ámbito competencial de este Parlamento y del Gobierno de Navarra las medidas necesarias para afrontar esta situación, otra cosa es que pretendamos hablar en este Parlamento de las competencias del ámbito local, que creo que no es nuestro foro ni nuestro espacio. Cada entidad local deberá ver cuáles son sus necesidades, porque no serán iguales en todos los municipios, serán distintas en función de la composición, si es una composición urbana o rural, con más inmigración o menos inmigración, con más envejecimiento poblacional o con menos, con lo cual cada Ayuntamiento, cada servicio social de base, cada zona básica tendrá estudiados, seguro que sí, esos datos y, además, los habrá puesto en común bien a través de la Federación o bien a través del propio departamento.

Otro de los ejes que soporta la moción es que hay que detectar si hace falta más personal. Yo creo que muchos expedientes, sobre todo de renta básica y de dependencia también, se han tramitado ya. En ese sentido, si hay necesidad de más personal –creo que alguna iniciativa ya se aprobó en este Parlamento en otro momento– serán los propios Ayuntamientos los que tendrán que implementarlo. El Gobierno financia por ley –está en el plan estratégico y en la Ley Foral de Servicios Sociales– el 50 por ciento de los costes de los servicios sociales de base. Por eso a nosotros nos parece que hay que respetar los ámbitos competenciales, en el ámbito foral la cartera de servicios sociales, de ámbito general, y la Ley Foral de Servicios Sociales, que permite crear carteras de servicios sociales de ámbito municipal o de ámbito local.

Además, quiero recordar que la Comisión Foral de Régimen Local, en la que está la Federación Navarra de Municipios y Concejos, informó favorablemente el anteproyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra para el año 2010. La reunión se celebró un viernes y el lunes siguiente el Gobierno aprobó el anteproyecto, lo convirtió en proyecto y lo remitió a este Parlamento. Además de ello, hay otro aspecto que ya se ha citado, que la Federación, en representación legítima de los Ayuntamientos, está negociando un borrador de decreto de zonificación de los servicios sociales y de financiación de los mismos con cuatro programas en los que tienen competencias los Ayuntamientos y, además, creo que hay un cierto incremento en la dotación presupuestaria en el proyecto de presupuestos para el año 2010. En ese sentido, nos parece que el mecanismo está puesto y que los Ayuntamientos son competentes.

Y terminaré con una incoherencia o coherencia que citaba el portavoz de Nafarroa Bai. En uno de los ejes argumentales se dice que no hay financiación suficiente por parte de los Ayuntamientos y que el Gobierno ponga más. Nosotros hemos visto, con cierta sorpresa también, que muchas entidades locales han congelado sus ingresos, sus impuestos y sus tasas. Se pueden congelar los ingresos, pero ¿pedirle al Gobierno de Navarra que dé mas?, ¿con qué ingresos? Aquí el que ha sido coherente ha sido el Gobierno de España, que para mantener determinadas políticas ha subido los ingresos, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señor Monzón. Tiene su turno de réplica el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Eso se soluciona muy fácilmente, planteen ustedes allá donde gobiernan que suban los impuestos municipales y verá qué resultado va a tener. En todo caso, hay algunas consideraciones que hay que tener en cuenta. En primer lugar, la moción plantea no solo una serie de opiniones sino también una serie de preguntas, ¿por qué?, porque en un Ayuntamiento en el que antes no había lista de espera ahora se ha producido esa lista de espera. Vamos a detectar el problema. Y no se detecta con el decreto de financiación de los servicios sociales de las entidades locales, que lo conocemos perfectamente –efectivamente, es de junio– porque el propio departamento lo transmitió de forma directa al grupo de Nafarroa Bai, ni con el decreto de la cartera de servicios. Esas son las cuestiones sobre las que a nosotros nos interesa reflexionar. Nos interesa reflexionar sobre si la consignación económica a los servicios sociales de base ha sido, es y va a ser suficiente para afrontar determinados momentos de dificultad social. Y nosotros percibimos que la consignación económica para la gestión de los servicios sociales por las entidades locales este año no ha sido suficiente porque ha generado una serie de problemas singulares, y a eso es a lo que nosotros nos referimos. ¿Que el grupo socialista y Unión del Pueblo Navarro no quieren entrar en ese debate? De acuerdo. Pero lo que a nosotros nos interesa es que se reflexione sobre eso, si ante esta situación ha sido suficiente o no la consignación para que las entidades locales gestionen los servicios sociales de base. Esas son las preguntas que a nosotros nos interesan, por qué en unas prestaciones ha existido más atascos que en otras, por qué ha habido falta de agilidad, por qué la Consejera ha tenido que reconocer que había*

catorce días de retraso en la consignación de la renta básica. Sobre este tipo de cosas nosotros queríamos que se reflexionase y queríamos intentar solucionarlas a través de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a iniciar la votación. ¿Votos a favor de la moción? 3. ¿Votos en contra? 6. Queda rechazada la moción. Muchas gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios, por el trabajo realizado esta mañana y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 16 MINUTOS.)